

DOCUMENTO OFICIAL

OSU



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULAS

EN ESTAS PÁGINAS PODRÁS CONOCER CÓMO SE REALIZARÁ EL PROCESO DE MATRÍCULAS
EN CADA UNA DE LAS 25 UNIVERSIDADES QUE PERTENECEN AL CONSEJO DE RECTORES.



**Hablamos
mirándote
a los ojos**

Te apoyamos en esta nueva etapa de tu vida.

Crédito Universitario

Por cada
\$1.000.000
financiado

\$11.721
Mensuales

Cuota calculada a UF+7,11% anual, 10 años plazo con UF y Tasa de Interés vigente al 05/11/2010.
Incluye arancel, impuesto, seguro de desgravamen alumno y tutor (no obligatorio) y gastos notariales.

 **RESPUESTA INMEDIATA**

CORFO

bancofalabella.cl
800 390 100



**PRIMER LUGAR
EN CALIDAD
DE SERVICIO.**



**Banco
Falabella**
Conocemos da confianza

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco e en www.sbf.cl

Otorgamiento según políticas comerciales y crediticias de Banco Falabella. Asegura Compañía de Seguros de Vida Cardif S.A. Intermedia Banco Falabella Corredores de Seguros Ltda., sin perjuicio del derecho del cliente a elegir otra compañía.

PROCESO DE SELECCIÓN Y MATRÍCULA



A. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se efectuará previa ordenación decreciente de los postulantes a cada carrera de acuerdo con su puntaje ponderado, de forma tal que se respete estrictamente el orden de preferencia que señaló el postulante, de modo que éste en ningún caso quede seleccionado en más de una de las carreras a las cuales postuló. En cuanto el postulante queda seleccionado en una de sus opciones, se eliminan automáticamente todas las postulaciones de menor preferencia, para todos los efectos. Siendo la postulación un acto libre y voluntario por medio del cual el candidato señala sus preferencias por carreras e instituciones en un orden de prioridades que él establece, dentro de plazos públicos adecuados y con una información entregada con bastante anticipación, es éste un acto de su exclusiva responsabilidad y cualquier cambio ulterior es improcedente, desde el punto de vista legal.

B. EL PROCESO DE MATRÍCULA

En el Proceso de Matrícula las Universidades procurarán proveer sus Vacantes Oficiales de acuerdo a lo publicado el lunes 18, miércoles 20 y jueves 21 de octubre en el diario El Mercurio en el documento del Proceso de Admisión "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

En el presente documento, cada Universidad difunde públicamente los requisitos y procedimientos para matricularse, y en las respectivas páginas web (www.demre.cl/universidades.htm).

Todos los postulantes convocados a matricularse mantendrán su derecho a confirmar su matrícula dentro del plazo públicamente informado por la institución respectiva y, en consecuencia, las Universidades no podrán negar la matrícula a un postulante convocado, aduciendo falta de cupos. La no confirmación de la matrícula en el momento que le correspondía, significará que el postulante libera irrevocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración. Las Universidades participantes se comprometen a respetar estrictamente el Calendario de Matrícula y a no transgredir los plazos y procedimientos acordados. Asimismo, se comprometen a comunicarse internamente la liberación de vacantes que se produzcan como resultado de las convocatorias a matrícula. En ningún caso, dicha comunicación reemplazará la petición

de devolución de pagos efectuados a que tiene derecho el alumno, trámite que deberá efectuar el interesado ante la institu-

ción de educación superior donde efectuó la matrícula anterior, dentro de los plazos que establece la ley (Periodo de Retracto).

B.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Convocados.

Se efectuará desde el jueves 13 al sábado 15 de enero de 2011 de acuerdo a calendario particular de cada Universidad. En este período se matriculan los postulantes consignados en la Lista de Convocados de cada carrera.

B.2. SEGUNDO Y TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Listas de Espera. Se realizará desde el lunes 17 al sábado 22 de enero de 2011 (de acuerdo a calendario particular de cada Universidad).

C. DEBERES DEL POSTULANTE CONVOCADO A MATRICULARSE

El postulante podrá hacer uso de sólo una vacante del Sistema. En consecuencia, concluido el Proceso de Matrícula, podrá ser alumno de sólo una carrera, en sólo una Universidad del Consejo de Rectores. El postulante que sea convocado a matricularse podrá ejercer su derecho a ratificar su matrícula, sólo durante el plazo públicamente informado por la institución respectiva.

En caso de que no ejerza su derecho, se entenderá que renuncia irrevocablemente a matricularse. La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos y trámites establecidos como requisitos por cada Universidad para su formalización. El convocado que no ratifique su matrícula, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad respectiva para que complete el cupo con otro postulante, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Rectores. Al momento de matricularse se debe presentar la "Tarjeta de Identificación" timbrada con las pruebas que rindió.

En caso contrario no podrá matricularse en ninguna de las Universidades del Consejo de Rectores.

Para el caso justificado de Verificación de Puntajes, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana, sólo el día lunes 03 de enero de 2011 (entre las 08:30 y 18:00 horas).

Asimismo, para la Verificación justificada de Postulaciones, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el jueves 13 de enero de 2011 (entre las 08:30 y 18:00 horas).

UNIVERSIDAD DE CHILE



A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Serán publicados en el portal www.uchile.cl en la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 hrs. del miércoles 12 de enero de 2011, las personas convocadas y en lista de espera en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 00:01 hrs. del día jueves 13 de enero de 2011 la totalidad de los resultados de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores.

En dicha página encontrará, además, los correspondientes a Ingresos Especiales, incluidos los candidatos a los cupos supernumerarios "BEA".

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La universidad de Chile efectuará el Proceso de Matrícula de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA.

Desde el portal de la Universidad de Chile en INTERNET, <http://www.matricula.uchile.cl> a partir de las 00:01 hrs. del día jueves 13 de enero de 2011, y hasta el término de cada período los postulantes convocados podrán obtener su material de matrícula. Los requerimientos mínimos son tener acceso a un PC con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior, e impresora de inyección de tinta o láser. Si su versión de Windows es 98 sólo podrá imprimir con Acrobat Reader 4.0.

2. INCORPORACIÓN DE FOTOGRAFÍA.

El Estudiante deberá incorporar su fotografía en formato digital JPEG, que deberá disponer previamente con las siguientes características técnicas:

- Tamaño: 240 x 320 píxeles
- Resolución: 300 DPI mínimo.
- Fondo: Liso, color blanco o crema.
- Peso máximo: 70 KB.
- Contenido: Sólo rostro (área de cobertura estándar de foto carné).

RECOMENDACIÓN: Para asegurar la calidad de la imagen y características técnicas, se recomienda obtener la fotografía en un estudio especializado.

ADVERTENCIA: Los matriculados deben incorporar su foto en esta etapa. Si el archivo con la fotografía es rechazado por el sistema, deben reintentarlo con una nueva imagen que cumpla los requerimientos técnicos. De no lograrlo aún, deben continuar con la matrícula. En la semana siguiente, ya matriculado, deberá reintentarlo con una foto adecuada. En caso contrario, no dispondrán oportunamente de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI). Infórmese acerca de los beneficios y servicios vinculados a su tarjeta en <http://www.tui.uchile.cl>.

3. PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES.

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Chile deberán pagar:

- Derecho Básico de Matrícula.
- Arancel de Carrera, correspondiente al valor anual de ésta.

En el Sitio de Matrícula www.matricula.uchile.cl podrá elegir la modalidad de pago, imprimir los cupones o comprobantes correspondientes.

Las Modalidades de pago son las siguientes:

a) PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA (Requisito fundamental para formalizar la matrícula)

• PAGO EN LÍNEA POR INTERNET:

- SERVIPAG (Exclusivamente para pagos en línea, con cargo a la Cuenta Corriente de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Security, Banco de Chile, Banco Desarrollo de Scotiabank, Corpbanca).
- Con cargo a la Cuenta Corriente (Banco Santander).
- Con cargo a Tarjeta de Crédito (WEB PAY).
- PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE AL DÍA:
- Sucursales Banco Desarrollo de Scotiabank y Agencias Sencillo.

b) PAGO ARANCEL CARRERA: El valor del arancel depende de la carrera en la cual se matricule. Existen las siguientes modalidades de pago:

b.1 PAGO EN LÍNEA POR INTERNET

(Pague en: www.matricula.uchile.cl)

- SERVIPAG (Exclusivamente para pagos en línea, con cargo a la Cuenta Corriente de los Bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Edwards, Banco Security, Banco de Chile, Banco Desarrollo de Scotiabank, Corpbanca).
- Cargo en Cuenta Corriente (Banco Santander).
- Cargo Tarjeta de Crédito (VISA, MASTERCARD, DINERS, MAGNA, AMERICAN EXPRESS). Modalidad tres cuotas precio contado.

*Pago Total de Arancel Anual con descuento del 5%

b.2 PAGO EN SUCURSALES BANCO DESARROLLO DE SCOTIABANK Y AGENCIAS SENCILLO

Puede obtener cuponera de pago en: www.matricula.uchile.cl Para mayor información acerca de las Sucursales, consulte en: www.bdd.cl o www.sencillo.cl

*Pago Total de Arancel Anual con descuento del 5%

b.3 PAGO AUTOMÁTICO DE CUENTAS VÍA MANDATO (PAC / PAT)

Es una modalidad de pago, en la cual el titular de una cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito, suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su Cuenta Corriente (PAC) o con cargo a su Tarjeta de Crédito (PAT) en mensualidades. Esta modalidad REQUIERE la firma de un pagaré.

El formulario del mandato lo podrá obtener e imprimir desde el Sitio de Matrícula www.matricula.uchile.cl y deberá ser firmado por el titular de la Cuenta Corriente o Tarjeta de Crédito. Además, deberá adjuntar una fotocopia por ambos lados de la cédula nacional de identidad del titular de la tarjeta.

El Mandato con todos los datos del titular de la cuenta y

del Alumno, más la fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del titular; se recepcionarán exclusivamente en el Centro de Atención, ubicado en Diagonal Paraguay N° 265, 1° Piso, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 Hrs. hasta el 24 de Enero 2011.

En el caso de los titulares de Cuenta Corriente o Tarjetas de Crédito que se encuentran en regiones; pueden enviar la información vía Correo Certificado a nombre de Unidad de Aranceles y Crédito Universitario, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Oficina 903. Hasta el 24 de Enero 2011.

• Cargo en Cuenta Corriente (PAC)

Bancos Asociados: Banco Desarrollo de Scotiabank, Sudamericano, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Security, Banco Santander Santiago, Banco ITAU, Banco Bice, Banco Estado, BBVA, Citibank y Banco de Chile.

• Cargo Tarjeta de Crédito (PAT)

VISA, MASTERCARD, DINERS, MAGNA, AMERICAN EXPRESS.

IMPORTANTE: Las personas que postularon a Becas y Créditos a través del sitio web del Ministerio de Educación www.becasycreditos.cl en los plazos establecidos y que a la fecha de matrícula tienen beneficios pre-asignados en el mismo sitio web, deberán:

- Acreditar su situación socioeconómica, mediante la entrega de la documentación correspondiente entre el 13 y 22 de enero de 2011. En el sitio de Matrícula se le asignará día, hora y lugar para la entrega de estos antecedentes y el detalle de la documentación a presentar.
- Suscribir y legalizar el pagaré de arancel por el valor total de la carrera, mientras esté a la espera del resultado de su postulación. El monto de este Pagaré podrá ser actualizado una vez que le sea notificada la asignación de los beneficios señalados.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO:

- Ingresar al sitio web www.matricula.uchile.cl
- Elegir Modalidad de pago para Derecho Básico de Matrícula y Arancel Carrera.
- Imprimir todos los documentos generados; de acuerdo a la Modalidad de pago que eligió.
- Pagar Derecho Básico de Matrícula.
- Realizar los trámites correspondientes para pagar el Arancel, según la Modalidad de pago que eligió (Pago al Contado o Pago en Cuotas).

Nota: Si el postulante ha sido Alumno de la Universidad de Chile y registra deudas por concepto de aranceles universitarios de años anteriores, deberá imprimir el cupón de pago de esta deuda desde el mismo sitio de matrícula y pagar según la opción elegida.

PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS:

Si eligió pagar Arancel Carrera en cuotas con cualquiera de las siguientes opciones:

- Pago Semestral (Si paga el Primer Semestre correspondiente al período marzo a julio AL CONTADO

EN UNA CUOTA; debe firmar Pagaré por el Segundo Semestre, correspondiente al período agosto a diciembre).

- Pago con Cuponera (10 cuotas de marzo a diciembre; con vencimiento los días 25 de cada mes).
- Pago Vía Mandato PAC /PAT (10 cuotas de marzo a diciembre).

Usted debe firmar un Pagaré por el monto total del Arancel Carrera o el saldo que le resta por pagar, según corresponda.

Este Pagaré deberá ser suscrito por el alumno más un aval (Mayor de 18 años) y legalizado ante Notario. Si el alumno es menor de 18 años, el pagaré debe ser firmado por un representante legal más su aval. Toda persona de género masculino, casada y que actúe como aval, deberá acreditar la autorización de su cónyuge para firmar el pagaré, excepto si tiene separación de bienes, situación que deberá certificar.

La Universidad de Chile contará con un SERVICIO DE NOTARÍA EXTERNO en todos los locales de matrícula. Allí el estudiante deberá presentar el (los) pagaré (s) más la fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del Aval, y se le entregará un comprobante de recepción del mismo. Aquellas personas que firmen el pagaré en cualquier otra Notaría, igualmente deberán entregarlo en el Servicio de Notaría Externo disponible en el lugar de Matrícula, y recibirán sin costo alguno el comprobante de recepción de dicho documento.

Efectuado lo anterior, el postulante deberá presentarse en el local de matrícula, dentro de las fechas establecidas. El no cumplimiento de estas instrucciones en los plazos fijados equivale a la renuncia irrevocable a la vacante obtenida, aunque se haya completado el formulario por Internet y efectuado los pagos correspondientes. Este es un proceso irreversible debido a que las vacantes liberadas se adjudican de inmediato a quienes se encuentran en las Listas de Espera.

4. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

Para formalizar la matrícula, el candidato convocado deberá presentarse en la Facultad y realizar lo siguiente:

a) Presentar:

- Cédula de Identidad;
- Comprobante de Matrícula y Resumen de Postulaciones del Proceso de Admisión 2011;
- Comprobante de pago del Derecho Básico de Matrícula;
- Comprobante de pago del Arancel de Carrera (si opta por pago total al contado);
- Comprobante de Pago de Deudas de Aranceles de Años Anteriores (sólo si corresponde).
- **Sólo si optó por imprimirlos**, certificados obtenidos desde el sitio de matrícula, para los trámites relacionados con el servicio militar ó asignación familiar, para el timbraje que los valida,

b) Entregar:

- Licencia de Educación Media (original o fotocopia legalizada ante Notario). En forma provisoria se aceptará:
 - Certificado del Establecimiento Educacional del cual egresó, indicando que la licencia fue otorgada;
 - Comprobante del Ministerio de Educación, señalando que la licencia está en trámite.
- Comprobante de recepción de pagarés y documentos asociados, si corresponde.
- Las certificaciones médicas exigidas para las carreras de Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido, indicadas más adelante.
- Poder simple, o notarial, según corresponda, en el caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.

c) Recibirá:

- Un Comprobante de matrícula de la Universidad de Chile

Como constancia que la Matrícula 2011 fue oficializada.

El estudiante firmará el Registro Oficial de Matrícula y con este acto acepta la normativa universitaria vigente. (Ver en www.uchile.cl – asuntos académicos– Documentos y Normativas).

5. ASISTENCIA AL CANDIDATO PARA EL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA: EN INTERNET:

- Menú de Preguntas Frecuentes, al que podrá acceder desde cualquier pantalla del sitio de Matrícula en que se encuentre y puede ser impreso.

OTROS MEDIOS:

- **Mesa de Ayuda**, que consiste en asesoría remota a través del **número telefónico 978 2500**. Atenderá: desde las 23:00 horas del miércoles 12 de y hasta la madrugada del jueves 13 de enero de 2011 y desde el jueves 13 de hasta el martes 18 enero de 2011 de 9:00 a 18.00 para consultas directamente relacionadas con la matrícula.

C. CARRERAS CON EXIGENCIAS MÉDICAS

Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido exigen al momento de la matrícula lo siguiente:

ODONTOLOGÍA: Dos certificados: Uno de salud general del postulante, que deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden ingresar quienes tengan valores inferior a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

LICENCIATURA EN ARTES MENCIÓN SONIDO: Presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del estudiante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

D. INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER: Si el candidato no puede concurrir personalmente al Local de Matrícula, podrá hacerse representar por otra persona autorizada mediante un poder simple, otorgado por el postulante. Dicha persona deberá traer consigo toda la documentación exigida, incluida su propia Cédula de Identidad y fotocopia por anverso y reverso de la del interesado. Si dicho representante debe firmar pagaré por concepto de aranceles, según la modalidad de pago escogida, el poder debe ser notarial. **En la sección pertinente de las "Preguntas Frecuentes" encontrará un enlace (link) a cada modelo de "Poder".**

2. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE REGIONES EXTREMAS: Los postulantes convocados que vivan en regiones extremas del país: I, II, III, X, XI, XII, XIV y XV, y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula en las fechas señaladas, deberán ceñirse a las mismas instrucciones indicadas en el punto N° 1 del Material

de Matrícula, es decir: completar el formulario de matrícula en la página de Internet (www.matricula.uchile.cl); imprimir y pagar las boletas; imprimir el Pagaré, si corresponde, y firmarlo ante un notario. Una vez que haya realizado todos esos trámites, deberá comunicarse, sólo los días JUEVES 13 Y VIERNES 14 de enero de 2011 desde las 9:00 hasta las 18:00 hrs. al teléfono 978 2071 ó al correo electrónico: regionesextremas@uchile.cl donde se le proporcionarán todas las demás instrucciones que le permitirán definitivamente cursar la matrícula. Las personas que no cumplan con estas instrucciones perderán definitivamente su derecho, aunque hayan completado el formulario y efectuado los pagos correspondientes.

3. RETRACTO DE MATRÍCULA (Plazo Final: Sábado 22

de enero 2011): Las personas que habiéndose matriculado en primer año para el año académico 2011 en una carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile y que desistan de ello por haberse matriculado, antes del 22 de enero 2011, en otra institución de educación superior, y deseen acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el Retracto de Matrícula, para solicitar la devolución de los pagos realizados, deberán:

- Liberar vacante: Unidad de Admisión y Matrícula, en Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, Of. 1505, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00 hrs.
- Solicitar devolución: Una vez liberada la vacante, deberán concurrir en la misma dirección y horario a la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario, piso 9, oficina 903 y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad, por concepto de gastos administrativos (ley 19.496).

Para concretar el trámite, la Universidad de Chile acepta como documentación válida cualquiera de las siguientes:

- Comprobantes de matrículas de las instituciones de educación superior (tanto de la nueva Universidad como de la Universidad de Chile).
- Certificados o documento oficial que acredite la matrícula en la Universidad de Chile y que acredite matrícula en la actual universidad. El alumno solicitante del retractor de matrícula, debe traer fotocopia de los antecedentes que acreditan ambas matrículas, detalladas anteriormente, antes del 22 de enero 2011 (plazo impostergradable).

Es importante destacar que los alumnos que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra institución de Educación Superior, dentro del plazo legalmente estipulado, perderán inexcusablemente este derecho. En caso de los alumnos que con posterioridad a la vigencia del retractor, renuncien a la Universidad de Chile y liberen la vacante; deberán someterse a lo establecido en la normativa interna vigente de la Universidad de Chile para estos casos.

E. CALENDARIO DE MATRÍCULA

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por los Sistemas Especiales de Ingreso, incluido el de candidatos a los cupos supernumerarios "BEA".

JUEVES 13 DE ENERO DE 09:00 A 17:00 HRS.
VIERNES 14 DE ENERO DE 09:00 A 17:00 HRS.
SÁBADO 15 DE ENERO DE 09:00 A 12:00 HRS.

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula" en cada carrera o programa, a realizarse en los lugares que se informan más adelante.

Acceso al sitio Internet para acciones previas a la matrícula:

El acceso al sitio www.matricula.uchile.cl estará disponible a partir de las 00.01 hrs. del jueves 13 de enero de 2011.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS EN LISTAS DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LISTAS ADICIONALES DE ESPERA.

El lunes 17 de enero de 2011, de 9:00 a 12:00 horas, La Universidad de Chile matriculará en cada Facultad a los convocados en Listas de Espera por PSU y los Ingresos Especiales, incluido el de candidatos a los cupos supernumerarios "BEA". Simultáneamente inscribirá en las Listas Adicionales de Espera a las personas que deseen seguir siendo consideradas como candidatos a ocupar cupos que se liberen con posterioridad y hasta el término del período de retracto.

A contar de las 18:00 horas de ese mismo día y hasta las 12:00 horas del sábado 22 de enero de 2011, convocará a matricularse a quienes estando inscritos en Listas Adicionales de Espera, les corresponda un cupo.

En el segundo período de matrícula se atenderá a los postulantes que están en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes disponibles en cada carrera, según lo publicado en la madrugada del lunes 17 de enero en la página www.uchile.cl.

Esta información será publicada en la página antes señalada y en ningún otro medio de comunicación. En esa etapa el acceso a la página www.matricula.uchile.cl, para el ingreso de datos e impresión del material de matrícula, estará habilitado a partir de las 00.01 hrs. del día lunes 17 de enero de 2011. El lugar y procedimiento a seguir para la matrícula es igual al indicado para los alumnos convocados en el primer período. Inscripción en "Listas Adicionales de Espera": Paralelo al segundo período y en el mismo lugar y horario establecido para la matrícula, las personas que figuran a continuación en la lista de espera, y hasta el lugar que se indique en la convocatoria publicada en Internet en la página www.uchile.cl podrán ratificar su interés de postulación a la carrera inscribiéndose en las "Listas Adicionales de Espera" (LAE). Esta información será publicada en la página antes señalada y en ningún otro medio de comunicación.

QUIENES HABIENDO SIDO CONVOCADOS PARA INSCRIBIRSE EN LA LISTA DE ESPERA (LAE) Y NO LO HAGAN PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS. En esta etapa todos los trámites son exclusivamente de ejecución presencial. De existir cupos disponibles después de finalizado el período de matrícula de las Listas de Espera, se proveerán con las personas que ratificaron su postulación suscribiendo la Lista Adicional de Espera (LAE). Las personas inscritas en "Lista adicional de Espera" serán llamadas por teléfono, a partir de las 18:00 hrs. del día lunes 17 de enero y hasta las 12:00 horas del sábado 22 de enero de 2011, por estricto orden de puntaje, sólo en el caso de quedar vacantes disponibles. La matrícula para estas personas se realizará, según citación, solamente a los interesados y en los lugares que se le indiquen, conforme a las instrucciones que se les entregarán por teléfono.

F. LOCALES DE MATRÍCULA

Los lugares donde se deben formalizar presencialmente la matrícula tanto del primer como del segundo período, y en donde se debe materializar la inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE), son los siguientes:

**CAMPUS JUAN GÓMEZ MILLAS,
Las Palmeras 3425, Ñuñoa, sala 104, 1er. Piso. (Av. J. P. Alessandri, altura 1300).**

- Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común

Las Palmeras 3425, Ñuñoa (Av. José Pedro Alessandri altura 1.300).

- Licenciatura en Ciencias Exactas, Profesor de Ed.

- Media en Matemáticas y Física
- Biología con mención en Medio Ambiente
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Biología
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Física
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Matemáticas
- Licenciatura en Ciencias con Mención en Química
- Química Ambiental
- Ingeniería en Biotecnología Molecular

Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, Secretaría de Estudios:

- Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas
- Licenciatura en Artes con Mención en Teoría e Historia del Arte

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025, Ñuñoa (ex Los Presidentes), Hall 2° piso.

- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas
- Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística.

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa (ex Los Presidentes) 1er. piso, Secretaría de Estudios.

- Antropólogo Social, Antropólogo Físico, Arqueólogo
- Psicología
- Sociología
- Educación Parvularia y Básica Inicial

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1045, (ex Los Presidentes), Ñuñoa, 3er. piso, Secretaría de Estudios.

- Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social
- Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual

CAMPUS SUR

Santa Rosa 11315, paradero 32, La Pintana, Santiago (Biblioteca).

- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

Santa Rosa 11315, paradero 32, La Pintana, Santiago (Biblioteca Rector Ruy Barbosa).

- Ingeniería Forestal

Santa Rosa 11735, paradero 34, La Pintana, sala A.

- Medicina Veterinaria

CAMPUS CENTRO

Portugal N° 84, Santiago, Hall Central.

- Arquitectura
- Diseño
- Geografía

Compañía 1264, Santiago Centro, 1er. Piso:

- Licenciatura en Artes con Mención en Actuación Teatral
- Licenciatura en Artes con Mención en Diseño Teatral
- Licenciatura en Artes con Mención en Teoría de la Música
- Licenciatura en Artes con Mención en Sonido

Diagonal Paraguay 257, Santiago, Edificio Tecnoaulas, 1er. Piso.

- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor

Pío Nono N° 1, esquina Avda. Santa María, Providencia.

- Derecho

Santa Lucía 240, Santiago Centro.

- Administración Pública, Lic. en Cs. Políticas y Gubernamentales m/Gestión Pública o en Ciencia Política.

CAMPUS BEAUCEFF

Plaza Ercilla 803, Santiago.

- Ingeniería y Ciencias – Plan Común, conducente a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en: Civil, Biotecnología, Computación, Electricista, Industrial, Matemático, Mecánico, Minas, Químico y Geólogo con sus correspondientes licenciaturas y al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en: Astronomía, Geofísica y Física.

CAMPUS NORTE

Calle Sergio Livingston Pohlhammer (ex Olivos) N° 1007, Independencia (Biblioteca).

- Bioquímica
- Ingeniería en Alimentos
- Química
- Química y Farmacia

Avenida Independencia N° 1027 ó N° 1107, Independencia, Interior Biblioteca Central.

- Enfermería, Licenciatura en Enfermería
- Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología
- Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología
- Medicina, Licenciatura en Medicina
- Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética
- Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura
- Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica
- Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana

Calle Sergio Livingston Pohlhammer (ex Olivos) N° 943, 1er.piso, Independencia. Secretaría de Estudios.

- Odontología, Licenciatura en Odontología

G. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad de Chile informa a los candidatos a matricularse como "Alumno Nuevo" para el año 2011 y que realizaron su postulación entre los días 4 y 24 de Noviembre de 2010 para Becas y Créditos, a través del sitio Web del Ministerio de Educación: www.becasycreditos.cl, deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica. En el sitio www.matricula.uchile.cl se le asignará día, hora y lugar para la entrega de esta documentación, así como también el detalle de la información que debe presentar.

El plazo establecido para realizar dicho trámite será entre el 13 y 22 de enero de 2011 (plazo impostergable). Durante este período, se contará con Monitores para orientar y recepcionar la documentación. Según lo establece el Ministerio de Educación, el no cumplimiento de este trámite en las fechas antes señaladas, implicará la pérdida de el (los) beneficios.

H. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL TNE (PASE ESCOLAR 2011).

Para acceder a este beneficio los alumnos sin TNE de Educación Superior, deben acudir a la Toma de Fotografía digital que se realizará en forma paralela al proceso de matrícula, en fechas y lugares que se informarán oportunamente. En caso de alumnos que ya poseen TNE de Educación Superior, deben realizar el trámite de reposición directamente en JUNAEB, cuyo procedimiento serán informados en el mes de enero.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará en el sitio web www.uc.cl los resultados del proceso de admisión 2011 en la siguiente forma:

- A partir de las **12:00 horas del miércoles 12 enero**, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de nuestra Universidad.
- A partir de las **23:59 horas del miércoles 12 enero** la totalidad de los resultados de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile efectuará el Proceso de Matrícula a través de INTERNET. Esta modalidad permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiera este proceso en conjunto con su grupo familiar.

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

Desde la página principal de la Universidad www.uc.cl/guia-matricula disponible a contar del miércoles 12 enero 2011, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales,
- Optar por la modalidad de pago del Derecho de Matrícula y del Arancel de Carrera,
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula.**

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior, tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO desde hoy:

Manual de usuario en www.uc.cl/admision

Podrá acceder a una presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado.

Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

Relación ancho/alto: 3:4 (0.75)
 Peso máximo: 200 Kb
 Peso mínimo: 20 Kb
 Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG
 Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato. En caso contrario, la UC pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus.

2.2 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de la cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma, la huella digital.

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Ser mayor de 18 años
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

2.3 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- apellido paterno, materno y nombres
- número cédula de identidad
- fecha de nacimiento
- grado de parentesco o relación con el postulante
- dirección
- nacionalidad
- teléfono

2.4 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica de Chile para formalizar su matrícula deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a la suma de \$98.500 pesos.

Sólo están exentos de este pago quienes han obtenido el Premio Padre Hurtado.

En el sitio Internet podrán elegir la alternativa de pagar sólo el Derecho de Matrícula o bien, el Derecho de Matrícula más el pago del arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de un 4% sobre el

valor de éste.

La modalidad de pago de esas alternativas son las siguientes:

- **Pago por Internet:** A través Transbank y Servipag se puede pagar con cargo a las tarjetas de créditos bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con Servipag.
- **Pago en las entidades en convenio:** El comprobante que genera el sistema de matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2.5 Imprima su horario de clases

Para conocer las asignaturas que cursará su primer semestre, no olvide imprimir este documento.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

JUEVES 13 ENERO 2011 09:00 A 17:00 HORAS
 VIERNES 14 ENERO 09:00 A 17:00 HORAS
 SÁBADO 15 ENERO 09:00 A 14:00 HORAS

Presenta:

- Comprobante de pago de Derecho de Matrícula
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

Entrega y formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula)
- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2011
- Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante
- Ficha del Alumno (Internet)
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario

Recibe:

- Manual del Novato 2011
- Certificado de alumno regular para uso exclusivo de asignación familiar
- Certificado de alumno regular para ser presentado en el cantón de reclutamiento
- Dirección electrónica personal (clave de acceso al correo electrónico UC)
- Agenda del Estudiante 2011

El postulante firma Acta de Matrícula y recibe timbrada la tarjeta de identificación proceso de admisión 2011 quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: servicio integral de asesoría telefónica 800 800 000

Apoyo en su etapa de postulación: Admisión a la UC, información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles

- Domingo 02 enero 11:00 a 02:00 hrs (madrugada).
- Lunes 03 al miércoles 05 enero 9:00 a 18:00 hrs.

Semana del Postulante UC
Cuándo: 3, 4 y 5 enero 2011

Dónde: Centro de Extensión UC, Alameda 390
Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula: ¿Cómo obtener el material de matrícula?, pago derecho de matrícula y arancel de carrera, matrícula por poder, segundo periodo de matrícula, entre otros.

- Miércoles 12 enero 10:00 a 02:00 hrs (madrugada).
- Jueves 13 al martes 18 enero 9:00 a 18:00 hrs.

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo y Dirección Audiovisual

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300

- Actuación
- Arte
- Música

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Astronomía
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Sociales
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- Construcción Civil
- Ciencia Política
- Enfermería
- Educación de Párvulos
- Física
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemáticas /Estadística
- Odontología
- Pedagogía General Básica

- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Pedro de Valdivia Norte

- Arquitectura
- Diseño

SEDE DE VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica

- Pedagogía General Básica

Los postulantes convocados de la Sede de Villarrica deberán regirse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la Sede para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

JUEVES 13 ENERO 2011 09:00 A 17:00 HORAS
VIERNES 14 ENERO 09:00 A 17:00 HORAS
SÁBADO 15 ENERO 09:00 A 14:00 HORAS

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

E. SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LUNES 17 ENERO

El día sábado 15 enero a las 18:30 horas, se publicará en el sitio web www.uc.cl el procedimiento de matrícula, las vacantes disponibles de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el lugar donde se realizará el segundo periodo de matrícula.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer periodo de matrícula.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

El Gobierno se ha comprometido a financiar el **100% del arancel de referencia**, mediante crédito o beca, a todos los alumnos chilenos que pertenezcan al 60% de menores ingresos (tres primeros quintiles de ingreso per cápita), y que ingresen vía PSU el 2011 a primer año a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores. Para poder acceder a estos beneficios de arancel, los estudiantes debieron necesariamente realizar su postulación a beneficios a través del sitio web www.becasycréditos.cl que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de los interesados entre el 4 y el 24 de noviembre de 2010.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece, que los postulantes a beneficios (**Crédito Universitario del Fondo Solidario y becas con fondos públicos**) deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden lo informado por el propio postulante a través del sitio web www.becasycréditos.cl disponible para los postulantes a beneficios. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que la **UC anticipa la recepción de los antecedentes de respaldo**, iniciando este proceso con la solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la Universidad a partir día 3 de enero 2011.

A continuación se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UC:

Periodo de Solicitud de hora para entrevista con asistente social:

Fechas: del 3 al 5 enero de 2011

Lugares y horario de atención: Casa Central de la Universidad, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, 1er piso en horario continuado de 9:00 a 17:30.

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente a los siguientes teléfonos: 3542282 - 3542283 - 3542803

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: www.arancelesybeneficios.uc.cl

Información Importante

Durante la Semana del Postulante UC a realizarse del 3 al 5 enero de 2011, en el Centro de Extensión de la Universidad (Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390), en horario continuado de 9:00 a 17:30 horas, contarás con el apoyo para orientarte sobre las distintas alternativas de financiamiento a las cuales podrás acceder en caso de ser admitido en una carrera en la Universidad Católica.

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación. Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben necesariamente haber ingresado sus antecedentes en el sitio web www.becasycréditos.cl y acreditar su situación socioeconómica con los documentos de respaldo en entrevista con una asistente social de la Universidad.

La Pontificia Universidad Católica de Chile comunica a los postulantes del Proceso de Admisión 2011 a las Universidades Chilenas que no habrá admisión ordinaria PSU a las carreras de:

- Estudios Pastorales (Código 1216)
- Teología (Código 1215)

Esta situación implica la modificación de la Oferta Definitiva de Carreras publicada por nuestra institución, con fecha 21 de octubre de 2010, en la Serie Consejo de Rectores - El Mercurio.

A las carreras mencionadas se accederá vía de admisión especial.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS DOCENTES
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382
admision@uc.cl
www.uc.cl/admision
www.arancelesybeneficios.uc.cl

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2011

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica.

1.- PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del miércoles 12 de enero de 2011, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer período deberán ratificar su matrícula, a más tardar, el sábado 15 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Ángeles:

Lugares de matrícula.- Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCIÓN: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ÁNGELES: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Jueves 13 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Viernes 14 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Sábado 15 de enero, de 8:30 a 13:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco Corpbanca (en su horario normal de atención).- 1°) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; 2°) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca; y 3°) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del viernes 14 de enero de 2011.

trar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del viernes 14 de enero de 2011.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito.- Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 16:00 horas del sábado 15 de enero de 2011.

1.2.3) Matrícula en Coyhaique.- La Universidad de Concepción también recibirá matrículas en Coyhaique, Avenida Baquedano 1427 (Escuela Baquedano).

Para hacer efectiva su matrícula: 1°) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; y 2°) Para cancelar, en el lugar de matrícula entregar un cheque nominativo y cruzado o un Vale Vista por el valor de la Cuota Básica, a nombre de la Universidad de Concepción.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono (41) 2207291 para buscarle solución.

2.- SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

El sábado 15 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **lunes 17 de enero de 2011, hasta las 14:00 horas**, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el miércoles 19 de enero de 2011, a las 20:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias.- Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, no tendrán que cancelar nuevamente, pero para formalizar su nueva matrícula deben concurrir a los lugares de matrícula o registrarse en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado por fax, al N° (41) 2214386. Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del sábado 22 de enero de 2011. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

ción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado por fax, al N° (41) 2214386. Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del sábado 22 de enero de 2011. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de pago de la Cuota Básica.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Licencia de Educación Media (original o fotocopia legalizada).
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

3.2) Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 10 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación ofrece los siguientes beneficios para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera para estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior:

- Beca Puntaje PSU
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Beca para Estudiantes Hijos/Hijas de Profesionales de la Educación
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Estudiantes Extranjeros
- Beca Vocación de Profesor
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027).

Desde el día 13 y hasta el día 22 de enero de 2011, de 8:30 a 17:00 horas, los postulantes a becas o créditos del Ministerio de Educación deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica, declarada en la página web www.becasycréditos.cl.

Lugares de atención:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, el día que concreten su matrícula, deberán comunicarse con las Asistentes Sociales a través del correo dafe@udec.cl o al teléfono 41-2203482, para que se les informe el procedimiento a seguir, a objeto que la documentación socioeconómica la envíen a la Universidad en los plazos señalados.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

BECA ENRIQUE MOLINA GARMENDIA.

32 Becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO

10 becas anuales destinadas a los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Química-Químico, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera

preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS FÍSICAS

Se concederá un número de 3 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA

Se concederá un número de 10 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

BECA DEPORTIVA

10 Becas anuales para alumnos con sobresalientes méritos deportivos.

Requisitos para postular: a) Currículum Deportivo Relevante.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de la provincia de su sede universitaria. c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

BECA LAURA LAGOS PAGUEGUY, ADRIANA PAGUEGUY DE LAGOS, KEMY MANRÍQUEZ DE LAGOS Y LUIS DEL VILLAR ZARCO

Becas de estudio que se otorgan anualmente para estudiantes egresados de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

Requisitos para postular: a) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios

para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

BECA FILIDOR GAETE MONSALVE

Beca de estudios que se otorga anualmente. Tiene por objeto hacer posible la permanencia en la Universidad de Concepción o en el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o en el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de tres (3) alumnos egresados del Liceo Filidor Gaete Monsalve ubicado en Llico, provincia de Arauco.

Requisitos para postular: a) Egresado de la última promoción de enseñanza media del indicado liceo. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

BECA DE RESIDENCIA DOCTOR VIRGINIO GÓMEZ.

5 becas anuales para las alumnas que ingresen a la Universidad de Concepción.

Requisitos para postular: a) Ser chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. e) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

6.- PERIODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará entre los días 13 y 22 de enero de 2011, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista en el periodo señalado anteriormente o solicitar hora para entrevista con la Asistente Social a través del correo dise@udec.cl o al teléfono 41-2204412.

MAYORES INFORMACIONES UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64-A, Concepción.
Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553,
Fax (41) 2245430. <http://www.udec.cl/admision>
e-mail : udarae@udec.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2011 a partir del jueves 13 de enero.

La Universidad realizará el proceso de matrícula en línea a través de la página web de la Universidad o en forma presencial en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.

CALENDARIO DE MATRÍCULA
JUEVES 13, VIERNES 14 Y SABADO 15 DE ENERO
9:00 A 17:00 HORAS

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

ASPECTOS GENERALES

En la página web www.pucv.cl el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a **Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2011**. Mediante su RUT y clave (que corresponde a la misma que utilizó para postular) tiene acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimientos de sus cursos.
4. Declaración de conocimiento de compromiso de Pago de Aranceles y Derechos correspondientes a su carrera.
5. Selección de Modalidad de Pago para cancelar su Derecho de Inscripción.
6. Impresión de documento de matrícula (Derecho de Inscripción)

MATRÍCULA

Los pasos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 deben ser efectuados a través de internet. En el paso 5 el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción la cual puede ser:

- a) en línea "Webpay" con Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Master, Diners, Magna o American) (Válido en 3 cuotas precio contado) y Servipag por transferencia bancaria, Tarjeta Ripley y Tarjeta MAS (Jumbo, Easy o Paris).
- b) en cualquier sucursal del Banco Santander o Banco BCI o Supercaja Banco Santander del país, en efectivo o cheque al día.
- c) **sólo el día sábado 15 de enero de 2011** en las Cajas PUCV ubicadas en la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, en efectivo, cheque al día, Tarjeta de Crédito Bancaria (Válido en 3 cuotas precio contado), Tarjeta Presto (Válido en 3 cuotas precio contado), Tarjetas MAS (Jumbo, Easy o Paris).

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, puede realizar un depósito en el Banco Estado a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta corriente N° 23900147422 y enviar copia del comprobante de depósito indicando nombre y RUT del alumno matriculado a la casilla electrónica admission@ucv.cl o al fax (32) 227

33 98 - 227 33 96 antes de las 18:00 horas del viernes 14 de enero de 2011.

Si el pago se realiza vía "Webpay" o Servipag, el Derecho de Inscripción contendrá un timbre de pago generado automáticamente.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los postulantes para matricularse deben entregar la documentación requerida:

- a) Quienes realicen el proceso a distancia deben enviarla por correo expreso y certificado, antes del viernes 14 de enero de 2011, a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, **Dirección de Procesos Docentes**, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.
- b) Quienes lo hagan en forma presencial deben entregarla en los puntos de atención en la Casa Central de la Universidad.

La documentación requerida para la matrícula es la siguiente:

- **Derecho de Inscripción (copia PUCV) firmada y con timbre cancelado.**
- **Tarjeta de Matrícula.**
- **Licencia de Educación Media** o fotocopia legalizada ante Notario, o certificado de Licencia con número de expediente extendido por el Establecimiento Educacional de egreso.
- **Certificado de Nacimiento**
- **Una fotografía** reciente en colores, tipo carné, con nombre completo y número de Cédula Nacional de Identidad.
- **Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad.**
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, **Certificado Médico** que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades Teórico-Prácticas de la carrera.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA

- Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera para el lunes 17 de enero de 2011 a través de la página web www.pucv.cl.
- La matrícula de postulantes en Listas de Espera se realizará exclusivamente en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, teniendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

- Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.
- Si un postulante ha sido eliminado por causales

académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

- De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a la aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

Informaciones: 600 626 78 28

4. INICIO DE CLASES PRIMER AÑO: MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2011

5. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar un programa de apoyo a los alumnos de nuestra Casa de Estudios.

5.1. PROGRAMA BECAS DE ARANCEL

BECA DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera. La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas por la Institución.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2010.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera. La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas según Reglamento Interno.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2010.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho

financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Es un beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual, por el periodo oficial de duración de la carrera, a estudiantes provenientes de colegios municipalizados o particulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente.

La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas por la Institución.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2010.
- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Postular a las becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 720 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Procedimiento

- La postulación a esta Beca se debe realizar desde el 10 de septiembre y hasta el 29 de octubre, exclusivamente en el sitio <http://becapucv.ucv.cl>
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 25 alumnos.
- Si el número de postulantes que cumplen con los requisitos es superior a 25, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual durante el primer año, para alumnos que se encuentren en un lugar destacado de selección en su carrera, o cuenten con un puntaje PSU sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2010.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución de la Beca al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual, para el primer seleccionado de la carrera que haya obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 680 puntos.
- 50% de exención del Arancel Anual, para el segundo seleccionado de la carrera que haya obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 680 puntos.
- 25% de exención del Arancel Anual, para todos los estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos y que se ubiquen desde el tercer lugar de selección de la carrera.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, esta Beca cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera, según criterio de distribución definido.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática, para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia asignado por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la PUCV.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2010.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia asignado por el Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

CRÉDITO DE LA LEY 20.027

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso esta acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, al Crédito de la Ley 20.027 para financiar el arancel anual de su carrera.

Mayor Información: <http://www.ingresa.cl>

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO PUCV

En caso de que el alumno reciba ayudas estudiantiles por el 100% del arancel de referencia – sea a través de asignación del Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o de alguna de las Becas que otorga el Ministerio de Educación – la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el arancel establecido por la Institución, con Crédito Solidario o Beca Isabel Caces de Brown.

5. 2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAEB.

Beca de Almuerzo

Se entrega a través de los casinos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y/o concesionarios externos.

Beca de Estudio

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

Beca de Residencia

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

Beca de Jardín Infantil

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

5.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo:

Beca Fundación Sara Braun

Beca del Banco de la Solidaridad Estudiantil

Beca Loretta Rushforth

5. 4. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador que haya sido informado por el alumno a través de la Declaración Jurada de Seguro Estudiantil en el momento de la matrícula. Este beneficio se extiende por el periodo normal de la carrera, más dos semestres adicionales como máximo.

6. SERVICIOS DE APOYO

6.1. SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de la kinesiología, obstetricia, ginecología, traumatología, psiquiatría y psicología.

Por otra parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

6.2. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Programa complementario al servicio de salud recién mencionado. Consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: interconsultas, laboratorio, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

6.3 GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad busca dar una respuesta integral y de excelencia a los requerimientos de sus estudiantes.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles promueve el desarrollo de potencialidades formativas de los alumnos, fuera del aula, ofreciendo un amplio programa de actividades en los ámbitos de la gestión y el desarrollo estudiantil.

Programa de Talleres Artístico-Culturales:

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a un nutrido programa cultural: coro de estudiantes, animación flash, pintura, fotografía digital, guitarra, literatura, teatro, tuna de distrito y danza moderna son algunos de ellos.

Programa de Eventos Estudiantiles:

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria e integración entre los alumnos de diversas carreras. Algunos de estos eventos son Encuentro al Atardecer, Programa de Recepción Novata, Ciclos de Conciertos, Semana de la Cultura y Reciclo (actividades eco-ambientales).

Programa de Desarrollo Personal:

Tiene como objetivo fomentar el desarrollo de habilidades transversales y competencias psicosociales que contribuyan al proceso de formación integral de los alumnos. Este programa imparte talleres y/o capacitaciones en temáticas como destrezas comunicacionales y argumentativas, habilidades sociales, asesoría en inserción laboral, estrategias de aprendizaje, negociación y resolución de conflictos.

Programa de Responsabilidad Social Estudiantil:

Programa de capacitación, apoyo y seguimiento a proyectos estudiantiles que promueven la responsabilidad social, a través de un proceso de aprendizaje participativo con la comunidad.

Programa Calidad de Vida:

Instancia interdisciplinaria que desarrolla diversas actividades orientadas a promover el bienestar bio-psicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del abuso de drogas y alcohol, alimentación saludable y promoción de una cultura de la paz.

Bolsa de Trabajo Estudiantil:

Es un servicio gratuito mediante el cual distintas empresas de la región ofertan trabajos part time a estudiantes de nuestra Universidad. De la misma manera, la Bolsa de Trabajo convoca a licitaciones internas, fortaleciendo la autogestión y fomentando el emprendimiento estudiantil.

Mayor información: <http://www.bolsadetrabajo.ucv.cl>

Fondo Concursable CONFÍA:

Como una manera de contribuir a la formación profesional

de los alumnos y apoyar la realización de sus ideas, la Universidad pone a disposición de sus alumnos el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles CONFIA. En sus versiones anteriores ha apoyado más de 600 proyectos de carácter cultural, ambiental, recreativo o de extensión académica.

Fondo de Acción Social:

Apoya iniciativas estudiantiles, que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, constituyendo redes de voluntariado y acciones de Responsabilidad Social estudiantil.

Fondo Red de Docentes:

Apoya proyectos cuyo objetivo es generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de acciones y espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

Mayor información: <http://dae.ucv.cl> y dae@ucv.cl

MAYORES INFORMACIONES

www.pucv.cl

CONSULTAS

CALL CENTER

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admission@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 32 78

(32) 227 35 06

Fax: (32) 227 33 98

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

e-mail: ube@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 41 08 - (32) 227 41 25

Fax: (32) 227 41 02

DIRECCIÓN DE FINANZAS

e-mail: credito.cobranza@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 30 30

RESULTADOS PUNTAJES PSU

DOMINGO 2 DE ENERO DE 2011

24:00 HORAS

A través de los sitios web del DEMRE (www.demre.cl)
y Universidades del Consejo de Rectores

**POSTULACIONES OFICIALES A UNIVESIDADES
DEL CONSEJO DE RECTORES**

Lunes 3 a miércoles 5 de enero de 2011

Postulación única a través del sitio web del DEMRE y
anfitriones de las Universidades del Consejo de Rectores

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS 2011

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS 2011

Los documentos básicos que los seleccionados deben presentar en la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), para las dos modalidades -que se indican más adelante-, son los siguientes:

- Tarjeta de Matrícula 2011.
- Cédula de Identidad.
- Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia legalizada, que quedará en poder de la USM.
- Licencia de Educación Media o su fotocopia legalizada, que quedará en poder de la USM.
- Para las carreras de Piloto Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, los postulantes aceptados deberán entregar el certificado médico habilitante M.A.E., correspondiente a la respectiva carrera, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile.
- Los alumnos que deben realizar acreditación socioeconómica para becas y créditos que ofrece el Ministerio de Educación, ver documentación exigida en www.becasycreditos.cl.

2. FECHAS Y MODALIDADES DE MATRÍCULA

Con el fin de otorgar el máximo de facilidades a los seleccionados en las carreras que la USM ofrece para el año académico 2011, se han considerado dos (2) modalidades de matrícula:

- Modalidad de Matrícula (no-presencial)-ver punto 2.2.
- Modalidad de Matrícula Presencial – ver punto 2.3.

ETAPAS DE MATRÍCULA	INTERNET (NO - PRESENCIAL)		PRESENCIAL	
	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Matrícula Seleccionados PSU, BEA Supernumerario y Admisión Especial	Jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011	24 horas	Jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011	8:30 a 17:30 horas
Matrícula Lista de Espera	Lunes 17 y martes 18 de enero de 2011	24 horas	Lunes 17 y martes 18 de enero de 2011	8:30 a 17:30 horas
Matrícula de Repostulaciones	No disponible	No disponible	Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de enero de 2011	9:00 a 16:30 horas
Período de Retratos de Matrícula	No disponible	No disponible	Entre el jueves 13 y el sábado 22 de enero de 2011	9:00 a 16:30 horas

2.1 Fechas y horarios de matrícula

Las fechas y horarios para los tres periodos de matrículas son:

2.2 Proceso de matrícula por Internet (no-presencial)

Se ha dispuesto el portal de Auto Matrícula www.pam.usm.cl. A este portal se podrá acceder desde cualquier computador conectado a Internet y estará habilitado para las dos (2) etapas de matrícula:

- Matrícula de Seleccionados PSU, Seleccionados BEA Supernumerarios y Admisión Especial.
- Matrícula de Listas de Espera PSU.

Quienes opten por esta modalidad, deberán concretar su matrícula de acuerdo a los siguientes pasos:

- Ingresar a www.pam.usm.cl y validarse como postulante convocado (seleccionado) con RUN y N° de Tarjeta de Matrícula, validar puntajes de pruebas de selección y la carrera en la que se matricula, siguiendo las instrucciones allí señaladas.
- Validar e ingresar datos personales complementarios y señalar el domicilio donde estará los siguientes cinco (5) días.
- Ratificar la matrícula y guardar comprobante de término exitoso del proceso.
- Cancelar preferentemente los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago vía Internet o, en su defecto, una vez cerrada la aplicación, cancelar en las cajas habilitadas en los Campus y Sedes, usando para ello el cupón generado por la aplicación.

Es importante guardar los documentos que respaldan los pagos realizados.

- Opcionalmente, el alumno podrá enviar foto digital que cumpla con el formato estándar de la Institución, según detalle que se entrega en el mismo sitio web. En caso contrario, la fotografía le será tomada en la primera semana de clases.
- Dentro de los siguientes cinco (5) días, después de la verificación del pago del derecho de matrícula, el alumno recibirá en el domicilio que indicó en punto b., vía correo certificado (Chilexpress), un sobre con los documentos que formalizan la matrícula; debiendo remitir **de inmediato** de vuelta la documentación requerida en el sobre prefranqueado que se incluye:
 - Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia legalizada.
 - Licencia de Educación Media o su fotocopia legalizada.
 - Fotocopia de su Cédula de Identidad.
 - Fotocopia de la boleta del depósito bancario efectuado o transferencia, según corresponda.
 - Convenio de prestación de servicios completado y firmado (enviado con el resto de la documentación).

En los casos que corresponda, habrá un segundo sobre para enviar la documentación de respaldo de acreditación socioeconómica y pagaré de matrícula. Este segundo sobre debe enviarse al interior del primero.

2.3 Proceso de matrícula presencial

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2011, una modalidad presencial, en todos sus Campus y Sedes y para las tres etapas de matrícula:

- Matrícula de Seleccionados PSU, Seleccionados BEA Supernumerarios y Admisión Especial.
- Matrícula de Listas de Espera PSU.
- Matrícula de Re-Postulaciones.

Los postulantes pueden hacer efectivo su ingreso a alguna de las carreras que la USM ofrece el año 2011 concretando su matrícula en la carrera en que fue seleccionado, **en cualquiera de sus Campus o Sedes.**

Los postulantes que opten por matricularse presencialmente, deberán presentar los documentos indicados en el **punto 1.-** y seguir el procedimiento que se les indique en los lugares habilitados para la matrícula en los Campus y Sedes.

En cada uno de los Campus o Sedes de la USM el horario de atención será, en forma continuada, desde la **08:30 a 17:30 horas** y además se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación para que el postulante pueda realizar su matrícula.

Los lugares de atención serán los siguientes:

CAMPUS O SEDE	DIRECCIÓN
Casa Central	Av. España 1680 o Av. Placeres 401, Valparaíso
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Paradero 74, camino a Talcahuano ó por Avenida Bernardo O'Higgins (altura del 1 50).
Campus Rancagua	José Bernardo Cuevas 226, Rancagua

3. MATRÍCULA DE SELECCIONADOS PSU, SELECCIONADOS BEA SUPERNUMERARIOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

3.1 Matrícula para Seleccionados PSU

Los postulantes seleccionados vía PSU podrán hacer efectiva su matrícula los días **jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011** por las siguientes modalidades:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

3.2 Matrícula para seleccionados por Admisión Especial

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días **jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011**, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Rendir, a lo menos, tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB y BAC, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido debe contar con el puntaje mínimo de 635 puntos ponderados USM.
- Cumplir con el puntaje mínimo de postulación de 635 puntos ponderados USM, establecido para Admisión Especial, a excepción de los alumnos del Programa Preliminar de Ingeniería (PPI) cuyo puntaje mínimo de postulación debe ser 620 puntos ponderados USM.
- Postular a la USM en primera preferencia en el Proceso Nacional de Selección PSU a cualquier carrera de la USM.

El período de matrícula para estos postulantes será a través de las dos modalidades antes mencionadas:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

3.3 Matrícula para alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerarios del Ministerio de Educación

La USM ha establecido para el proceso de Admisión 2011, dos (2) vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario, que se identifican como “vacantes supernumerarias”.

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días **jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011** y a través de las dos modalidades antes mencionadas:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

4. MATRÍCULA DE LISTAS DE ESPERA

La USM, a contar de las 23:00 horas del día **sábado 15 de enero**, informará en su sitio web: www.usm.cl (sección “Futuros

Alumnos”) el llamado de la(s) lista(s) de espera que permitan completar las eventuales vacantes que existiese(n) en algunas de sus carreras.

Para realizar la matrícula los alumnos deberán presentar la documentación que se indica en el **punto 1.-**

Durante los días **lunes 17 y martes 18 de enero de 2011**, los alumnos eventualmente convocados de las Listas de Espera podrán matricularse por cualquiera de las dos modalidades:

- **Modalidad de Matrícula por Internet (no-presencial)**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2. –precedente.
Los alumnos que opten por esta modalidad deberán efectuar el procedimiento similar al indicado en el punto 2.2. La consolidación de la matrícula, incluido el pago del arancel básico, debe realizarse antes de las 17:30 horas del **martes 18 de enero de 2011** y el despacho de la documentación debe efectuarse a la brevedad posible. La documentación debe estar en la USM, a más tardar, el **viernes 21 de Enero de 2011**.
- **Modalidad Presencial**, en cualquier Sede o Campus de la USM y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3. –precedente.

5. PERÍODO DE REPOSTULACIONES

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedaren vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido a los postulantes que no estuvieron previamente matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Consejo de Rectores.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las **12:00 horas del día miércoles 19 de enero de 2011**, en su sitio web: www.usm.cl (sección “Futuros Alumnos”)

La matrícula de este tercer período se realizaría, **sólo en modalidad presencial**, entre los días **miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de enero de 2011**, dentro de los horarios anteriormente indicados, en cualquiera de las Sedes y Campus de la USM.

NOTA IMPORTANTE:

LA USM NO ACEPTA LA MATRÍCULA DE PERSONAS QUE AL REINTEGRARSE ESTÉN REGLAMENTARIAMENTE IMPEDIDAS DE CONTINUAR EN LAS CARRERAS QUE OFRECE.

6. INFORMACIONES

www.usm.cl
admision@usm.cl

Casa Central

Av. España 1680, Valparaíso
Fono: (32) 2654 900
admision@usm.cl
admision.especial@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago
Fono: (2) 432 6658
info.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
Fono: (2) 353 1361
info.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl
www.aca.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar
Fono: (32) 2277 777
info.vinadelmar@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción
Fono: (41) 2407 527
info.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl

Campus Rancagua

José Bernardo Cuevas 226, Rancagua
Fonos: Desde red fija: 800 321 504
Desde celulares (72) 232 380
Fax: (72) 232 382

Simulador Asistente de Postulación

HASTA EL 30 DE DICIEMBRE

Practica y aprende antes de la Postulación Oficial. Sólo en www.demre.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2011

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2011, para los postulantes convocados vía PSU, en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

La Universidad de Santiago de Chile llevará a efecto su proceso de matrícula **VÍA INTERNET**, para todos los postulantes convocados los días 13, 14 y 15 de Enero 2011.

El postulante deberá acceder, a partir de las 00,01 horas de jueves 13 de enero de 2011, al sitio web www.usach.cl e ingresar a **MATRÍCULA 2011** y realizar los siguientes pasos:

- Identificarse completando la información solicitada en la pantalla **INGRESO MATRÍCULA**:
RUT: 99999999-9 (Corresponde a su RUT)
CLAVE: xxxxxxxxxx (Corresponde al folio de su tarjeta de inscripción PSU)
- Una vez aceptado por el sistema, deberá completar y/o ratificar los datos solicitados en la pantalla **FICHA ANTECEDENTES PERSONALES**, además de otros datos adicionales requeridos. Luego Aceptar y Grabar.
- El sistema mostrará la pantalla **FORMULARIOS DE MATRÍCULA**, desde la cual deberán imprimirse en forma obligatoria, los siguientes documentos:
 - ✓ **Informativo Dirección de Finanzas:** Una vez que se ha accedido a este informativo se asumirá conocido por el postulante.
 - ✓ **Formulario Cuota Básica:** Con este Formulario deberá pagar la Cuota Básica (Arancel Básico) en cualquier Sucursal del **Banco Santander**. Alternativamente, podrá utilizar los medios electrónicos de pago disponibles en la página de la Universidad. Concluida esta transacción deberá imprimir el comprobante de Cuota Básica pagada.
 - ✓ **Formulario Pagaré de Garantía:** Deberá ser firmado y **LEGALIZADO** ante **NOTARIO** por el alumno y un Codeudor Solidario. En el caso que el alumno sea menor de edad, debe firmar adicionalmente el Representante Legal, no debiendo ser este último además Codeudor Solidario. Si el Codeudor Solidario es casado en régimen de sociedad conyugal, debe firmar también su Cónyuge, en conformidad a la Ley. Para mayor información sobre el Pagaré y su llenado, leer Informativo Dirección de Finanzas.

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía Internet, el postulante deberá presentarse en el Local de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile (Planetario USACH) y efectuar todos sus trámites de manera presencial en las fechas y horas establecidas para el período oficial de matrícula.

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web

El normal funcionamiento de este sistema requiere como mínimo:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Internet Explorer 7.0 o superior
- Adobe Reader 6.0 o superior (utilizando Windows XP o superior).
- Se recomienda utilizar una impresora láser o de inyección a tinta con **PAPEL Y FORMATO OFICIO**, para garantizar la correcta impresión de los documentos.

2. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez pagada la Cuota Básica y Legalizado el **Pagaré de Garantía**, el postulante deberá dirigirse al **Local de Matrícula** de la Universidad de Santiago de Chile (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 3363, metro Estación Central, Planetario USACH), a entregar el referido Pagaré en los módulos destinados para este efecto y luego proceder a **FORMALIZAR SU MATRÍCULA**, los días:

- o Jueves 13 de Enero 2011, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Viernes 14 de Enero 2011, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Sábado 15 de Enero 2011, en horario de 09:00 a 14:00 horas

Con el fin de efectuar la formalización de matrícula, el postulante convocado deberá presentar el original de los documentos que se señalan a continuación:

- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2011.
- Licencia de Enseñanza Media original o Fotocopia Legalizada ante Notario.
- Cédula de Identidad del postulante convocado.
- Comprobante de Cuota Básica (Arancel Básico) Pagada, en cuyo reverso deberá consignarse el timbre del pagaré debidamente recepcionado.

ESTE TRAMITE ES OBLIGATORIO Y LE OTORGA DERECHOS Y OBLIGACIONES, RECONOCIÉNDOLO COMO ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

MATRÍCULA POSTULANTES BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SIMULTANEAMENTE SE MATRICULARÁ A LOS POSTULANTES CONVOCADOS QUE SE HAYAN ADJUDICADO UN CUPO SUPERNUMERARIO POR HABER OBTENIDO LA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Si el postulante se encontrase imposibilitado de concurrir

al **Local de Matrícula a formalizar este trámite, podrá ser representado por otra persona, quien deberá presentar un poder simple, además de los antecedentes precedentemente señalados.**

Observaciones:

- En el caso que un alumno decida renunciar a la vacante ocupada, la Cuota Básica (Arancel Básico) que hubiese pagado, sólo le será devuelta, una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley 19.955), siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:
 - Presentar formalmente dicha renuncia, en el plazo de 10 días, contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados, de los postulantes a las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, esto es, **hasta las 12:00 horas del día Sábado 22 de enero 2011 (Plazo Retracto)**, en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile.
 - Presentar en la Dirección de Finanzas de la Universidad, junto al comprobante de renuncia emitido por el Departamento de Registro Académico, documento que certifique que el alumno está matriculado en otra Institución de Educación Superior a la fecha de la renuncia.
El alumno podrá renunciar a su carrera sin pagar el Arancel Semestral, sólo durante el plazo indicado en el anterior Punto 1. Después de este período la renuncia no lo eximirá del pago de dicho Arancel, ni le permitirá la devolución de la Cuota Básica (Arancel Básico).
- Los alumnos que posean deudas morosas en carreras cursadas anteriormente en esta Universidad, deberán regularizar dicha situación antes de efectuar su trámite de matrícula.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA PARA CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LISTA ADICIONAL DE ESPERA.

El día Lunes 17 de Enero a las 00:01 horas, se publicará en el sitio WEB www.usach.cl el llamado a los postulantes que estén en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes que hubiesen quedado disponibles en el primer período de matrícula. Además se informará el procedimiento y lugar donde se realizará la matrícula para este nuevo llamado. Los postulantes serán convocados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la lista de espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Inscripción en Lista Adicional de Espera

En esta misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse por corrimiento de lista, a un proceso de inscripción para proceder a confeccionar las Listas Adicionales de Espera. **Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante el segundo período de matrícula.**

Quienes estando en Lista de Espera y no se inscriban en la referida lista adicional perderán todos sus derechos de opción de matrícula.

En esta etapa todos los trámites son exclusivamente de manera presencial.

3. CUOTA BÁSICA (ARANCEL BÁSICO) Y ARANCELES DE CARRERAS

3.1. CUOTA BÁSICA (ARANCEL BÁSICO)

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar, al momento de la matrícula, una Cuota Básica (Arancel Básico) por el 1er semestre de 2011. Adicionalmente, al valor de este arancel se agregará en esta misma boleta el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar), el cual es fijado anualmente por la JUNAEB. Los alumnos beneficiarios de Becas, Fondo Solidario y/o Crédito con Garantía Estatal que otorga el Estado deben, igualmente, pagar Cuota Básica (Arancel Básico) y Tarjeta Nacional Estudiantil.

3.2. FORMA DE PAGO DEL ARANCEL SEMESTRAL O ANUAL DE LA CARRERA

Este arancel podrá ser pagado de la siguiente forma:

- En cuotas mensuales, 5 para el Arancel Semestral, y 10 para el Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de cada mes, a partir de marzo 2011, mediante Impresión del formulario de pago por Internet. Estos documentos estarán disponibles a partir de marzo de 2011, en el sitio Web de la Universidad (www.usach.cl).
- Documentando con cheques, en 5 Cuotas mensuales para el Arancel Semestral, o 10 Cuotas mensuales para el Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de cada mes, a partir de marzo 2011. La documentación del Arancel Semestral tiene un 1.5 % de descuento y la del Arancel Anual un 3.0 % de descuento. Para documentar el año completo es requisito pagar al contado o documentar como máximo al 31 de Julio 2011 la Cuota Básica (Arancel

Básico) del 2° semestre 2011.

- Al contado, con un descuento del 2.5 % si paga la totalidad del Arancel Semestral, y 5.0 % si paga la totalidad del Arancel Anual. Para el pago anual es requisito pagar al contado la Cuota Básica (Arancel Básico) del 2° semestre 2011.

Los descuentos mencionados en los puntos anteriores, serán aplicados sólo hasta las 12:00 hrs. del 22 de enero 2011, en la Dirección de Finanzas de la Universidad.

4. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del alumno.
- Con ayuda del Estado para aquellos alumnos que postularon vía Internet (www.becasycréditos.cl), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027.

Observaciones

- Los alumnos que postulen a beneficios del Estado (Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027) tienen que haber ingresado sus datos a través del sitio web www.becasycréditos.cl entre el 4 y 24 de noviembre de 2010.
- En el proceso de matrícula de alumnos nuevos, quienes hayan postulado en el sitio web www.becasycréditos.cl deberán presentarse en el Local de Matrícula, en el sector que habilitará la Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo Estudiantil, y entregar todos los documentos con antecedentes respaldatorios destinados a validar la postulación a los Beneficios Arancelarios y de Fondo Solidario, en el mismo recinto en que se realizará el Proceso de Matrícula.

5. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL, TNE (EX PASE ESCOLAR) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

5.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar): Los alumnos que requieran la Tarjeta Nacional Estudiantil 2011 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el Local de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile (Planetario Usach), conforme al siguiente calendario:

- o Jueves 13 de Enero 2011, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Viernes 14 de Enero 2011, en horario de 09:00 a 17:00 horas
- o Sábado 15 de Enero 2011, en horario de 09:00 a 14:00 horas

5.2 Credencial Universitaria: Los alumnos de la Universidad de Santiago de Chile poseen una Credencial Universitaria destinada a utilizar los diversos servicios de la Universidad, tales como uso de biblioteca, acceso a las dependencias, beneficio de alimentación, entre otros.

Los alumnos para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el Local de Matrícula (Planetario USACH) en los días y horarios estipulados en el punto 5.1

Nota: Las fotografías de la Tarjeta Nacional Estudiantil (ex Pase Escolar) y de la Credencial Universitaria son independientes, por lo que es responsabilidad del alumno realizar ambos procesos.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN
Las Sophoras N°175, Centro de Eventos Nacionales e Internacionales (CENI)
Fono: 7182707
<http://www.admision.usach.cl>
<http://www.usach.cl>
E-mail: admision@usach.cl

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2011

1. INSTRUCCIONES GENERALES.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del día miércoles 12 de enero de 2011, en el Portal de la Universidad, www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (Lista de Seleccionados, Primera Lista de Espera, Segunda Lista de Espera y Lista Adicional de Espera), los convocados a matricularse deberán formalizar su matrícula en las fechas, forma y horarios establecidos para cada lista. No hacerlo se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspon-

diente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA. LISTA DE SELECCIONADOS.

Los postulantes convocados a matricularse en este primer período de matrícula deben hacerlo durante los días 13, 14 y 15 de enero y, con las restricciones del caso, tienen la opción de elegir cualquiera de las distintas modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso 2011.

2.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que optan por esta alternativa de matrícula deben concurrir a uno de los lugares que más abajo se indi-

can, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculan. En estos lugares podrán pagar el valor del Derecho de Matrícula, entregar la documentación obligatoria. **Además, entregar antecedentes socioeconómicos de respaldo de postulación a Créditos y Becas del Mineduc.**

Ciudad y Lugar: Valdivia, Facultad de Medicina, Edificio de Ciencias Biomédicas, Campus Isla Teja.

Carreras: Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Terapia Ocupacional, Kinesología, Odontología.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades, Campus Isla Teja.

Carreras: Arquitectura, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educ. Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación,

Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Aula Magna, Campus Isla Teja.
Carreras: Derecho, Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Administración de Empresas de Turismo, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con M/, Geografía, Química y Farmacia, Licenciatura en Artes visuales, y todas las carreras con sede en Puerto Montt.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Edificio ICYTAL, Campus Isla Teja.
Carreras: Agronomía, Medicina Veterinaria, Ing. en Alimentos, Ing. Forestal, Ing. en Conservación de Recursos Naturales.

Ciudad y Lugar: Valdivia, Edificio 7000, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Sector Gimnasio, Campus Miraflores.
Carreras: Ing. Civil Acústica, Ing. Civil en Informática, Ing. Civil Electrónica, Ing. Civil Mecánica, Ing. Civil en Obras Civiles, Ing. Naval, Ing. en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común.

Ciudad y Lugar: Osorno, Facultad de Medicina, Campo Clínico Osorno, Guillermo Buhler 1615
Carreras: Todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Puerto Montt, Pabellón Docente, Sede Puerto Montt (Pelluco).
Carreras: Fonoaudiología, Ing. Civil Industrial, Ing. Comercial (PM), Ing. en Acuicultura, Ing. en Computación, Ing. En Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica (PM), Pedagogía en Educación Diferencial c/M, y todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Santiago, Oficina de la Universidad, Moneda N° 673, 8° Piso.
Carreras: Todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Castro, Centro de Educación Continua, Blanco Encalada N° 206, Castro.
Carreras: Todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar: Coyhaique, Centro Universitario de la Trapananda, Portales N° 73.
Carreras: Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (Coy). Todas las carreras de la Universidad.

En todos estos lugares el horario de atención será de 09:00 a 13:00 horas en la mañana y de 14:30 a 18:00 horas en la tarde, **excepto el día 15 de enero** en que la atención será sólo hasta las 14:00 horas.

Una vez pagada la matrícula deberán, llenar y grabar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

2.2. Matrícula No Presencial. Los postulantes que lo deseen, también disponen de alternativas no presenciales de matrícula como las que se detallan a continuación:

2.2.1. Pago en Línea con Tarjetas de Crédito: Los postulantes deben ingresar al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, sitio habilitado para operar con:

- Tarjetas de Crédito Transbank.
- Tarjeta de Débito (Algunos Bancos).
- Tarjeta Presto.

2.2.2. Pago en Banco Santander: Para formalizar la matrícula los postulantes deben ingresar al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>

- 1) Bajar e imprimir el Formulario de Matrícula.
- 2) Pagar el Formulario de Matrícula en cualquiera de las sucursales del Banco Santander. **Recuerde que el 15 de enero es día sábado y no hay atención bancaria, por lo que esta opción no es válida para este día.**
- 3) Una vez que el pago de la matrícula se ha realizado y antes de las 17:00 horas del mismo día en que se realiza el pago, ingresar nuevamente al Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, y registrar los datos que ahí se le solicitan. **Esta es la única forma de confirmar la matrícula realizada.**

Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

2.3. Documentación Exigida para Matricularse.

En el momento de formalizar su matrícula, cualquiera sea el período (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera o lista adicional de espera), todos los postulantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2011.
- **Fotocopia notarial** de la Licencia de Enseñanza Media.
- Una (1) fotografía a color, fondo blanco, de 4 cm. de alto x 3 cm. de ancho, sin nombre ni N° de Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de Salud Compatible, exigido sólo en las carreras de Enfermería, Fonoaudiología; Ingeniería Forestal, Medicina, Medicina Veterinaria, Obstetricia y Puericultura, Odontología, Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación, Psicología, Química y Farmacia, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional.
- Certificado de vacuna contra la **Hepatitis B** o de administración de la primera dosis. (Sólo para las carreras adscritas a la Facultad de Medicina).
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la Credencial de Salud.

Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 21 de enero de 2011 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,
 Departamento de Admisión y Matrícula,
 Campus Isla Teja.
 Valdivia.**

El pagaré de arancel, que se puede imprimir a través del Portal de Matrícula, debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 03 de marzo de 2011 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA. PRIMERA LISTA DE ESPERA.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal de Admisión <http://www.uach.cl> el día 15 de enero de 2011, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el día 17 de enero. Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para el Primer Período de Matrícula (Lista de Seleccionados). Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula, pero para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración. Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra universidad del Consejo de Rectores deben informar esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección admimat@uach.cl. Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad. Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 21 de enero de 2011 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,
 Departamento de Admisión y Matrícula,
 Campus Isla Teja.
 Valdivia.**

El pagaré de arancel, que se puede imprimir a través del Portal de Matrícula, debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 03 de marzo de 2011 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

4. TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA. SEGUNDA LISTA DE ESPERA.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl> el día 17 de enero de 2011, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deben hacerlo durante el día 18 de enero.

Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para el Primer Período de Matrícula (Lista de Seleccionados) y Segundo Período de Matrícula (Primera Lista de Espera). Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula, pero para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra universidad del Consejo de Rectores deben informar esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección admimat@uach.cl. Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad. Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial, deberán enviar el total de la documentación obligatoria antes del 21 de enero de 2011 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,
Departamento de Admisión y Matrícula,
Campus Isla Teja.
Valdivia.**

El pagaré de arancel debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 03 de marzo de 2011 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

A las 14:00 horas del día 18 de enero de 2011 en el portal <http://www.uach.cl> se invitará a inscribirse en las "Listas Adicionales de Espera". El sitio para inscribirse en las Listas Adicionales de Espera estará disponible hasta las 17:00 horas del día 19 de enero de 2011.

5. CUARTO PERÍODO DE MATRÍCULA. LISTA ADICIONAL DE ESPERA.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estimare necesario, el día 19 de enero de 2011, a las 20:30 horas en el Portal de Admisión <http://www.uach.cl> se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados a este llamado se matricularán el día 20 de enero de 2011.

Para este período se conservan las formas y horarios establecidos para los períodos anteriores. Los postulantes tienen la opción de elegir alguna de las alternativas de matrícula definidas en el punto 2. de este instructivo. Para este período no están disponibles las opciones de matrícula presencial en Santiago, en Osorno y en Castro.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH quedan liberados del pago de la matrícula pero, para formalizar la nueva matrícula en la nueva carrera deben concurrir a los lugares de matrícula y formalizar la **RENUNCIA** a la carrera anterior. Este trámite también se puede realizar en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula> y registrar la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra universidad del Consejo de Rectores deben informar esta situación a la Universidad Austral de Chile enviando un correo a la siguiente dirección admimat@uach.cl.

Una vez pagada la matrícula deberán actualizar el formulario de Datos Personales el que se encuentra disponible en el Portal de Matrícula <http://www.uach.cl/matricula>, trámite obligatorio para todos los estudiantes de la Universidad.

Los estudiantes que se matricularon en otras ciudades, a través de alguna de las opciones de Matrícula no Presencial, deberán

enviar el total de la documentación obligatoria antes del 21 de enero de 2011 a través de Chile Express o mediante correo certificado, a la dirección que se indica:

**Universidad Austral de Chile,
Departamento de Admisión y Matrícula,
Campus Isla Teja.
Valdivia.**

El pagaré de arancel debe ser entregado en el Departamento de Cobranza, Control de Matrícula y Fondo Solidario de Crédito Universitario antes del 03 de marzo de 2011 (segundo piso de la Biblioteca Central, Campus Isla Teja).

6. RESULTADOS BECAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD.

- Beca Puntaje Nacional.
- Beca Rector Eduardo Morales Miranda.
- Beca Mejor Matriculado.

Los postulantes beneficiados con alguna de las becas antes indicadas serán informados a través del Portal de Matrícula, al que se accederá en la página <http://www.uach.cl/matricula>. Las modificaciones a la nómina inicial de estudiantes beneficiados con la beca **Rector Eduardo Morales Miranda** y los Beneficiados con la beca para el **Mejor Matriculado** de la carrera, se conocerán una vez finalizado el proceso de matrícula 2011.

7. BECAS Y CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Pagada la matrícula, los estudiantes que postularon a **Becas y Créditos** otorgados por el Ministerio de Educación deben entregar la documentación de respaldo **declarada en el FUAS (acreditación)**. Se dispone de las siguientes alternativas para entregar esta documentación:

- En la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Campus: Isla Teja, Miraflores y Sede Puerto Montt.
- En todos los Centros de Atención de Matrícula Presencial señalados en el punto 2.1 de este instructivo.
- Quienes no puedan entregar la documentación de respaldo presencialmente, **sólo** pueden adjuntar los documentos digitalizados (scaneados) al E-Mail:

documentosfuas@uach.cl

Considerando que es el Ministerio de Educación quien otorga estos beneficios a los estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior, **el plazo máximo para entregar esta documentación vence el día el 22 de enero de 2011**, salvo otra disposición que estipule el Ministerio de Educación. Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles atenderá consultas telefónicas en los fonos 63 221317; 63 221612, 63 221866, 65-277171, 65 277170 y en el E-Mail documentosfuas@uach.cl.

8.- ARANCELES.

El valor del Derecho de Matrícula es de \$125.000 y los valores de los Aranceles de las carreras están disponibles en la página Web de la Universidad <http://www.uach.cl>. Todo pago al contado que ascienda a lo menos al 50 % del valor del arancel anual de la carrera, cancelado antes del 31.03.2011, tendrá un **DESCUENTO** de un 5% sobre el valor pagado. Sólo el pago del 100% del arancel exime de entregar el Pagaré de Arancel.

9. INICIO DE CLASES.

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias el día jueves 03 de marzo de 2011 a las 08:30 hrs., con "**asistencia obligatoria**".
Lunes 07 de Marzo de 2011, primer día de clases para los alumnos antiguos.

10. MAYORES INFORMACIONES

Valdivia: Departamento de Admisión y Matrícula:
Fono 63-221255, Fono Fax 63-221256
Departamento de Bienestar Estudiantil:
Fono 63-221317 Fax 63-212679.
Difusión de Carreras: Llamadas sin costo,
Fono 800 600 310.

Santiago: Moneda 673, 8° Piso, Fono-fax 2-6335355.

Puerto Montt: Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pelluco. Fono 65-277171, Fax 65-277170.

Coyhaique: Centro Universitario de la Trapananda,
Portales 73, Fonos 67-234467, Fax 67-239377.

E-Mail: admimat@uach.cl
E-Mail: rpp@uach.cl
Internet: <http://www.uach.cl>
documentosfuas@uach.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE



**INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA
ADMISIÓN 2011**

CALENDARIO DE MATRÍCULA

13 al 15 de enero: Lista de Convocados y Cupos Supernu-

merarios Seleccionados (preseleccionados Beca de Exce-
lencia Académica BEA). Esta matrícula Podrán realizarla a
través de Internet o en los locales habilitados.

17 al 18 de enero: Lista de Espera e Ingresos Especiales.
Esta Matrícula es sólo presencial.

19 al 21 de enero: Repostulación y Matrícula. Esta Matrícula es sólo presencial.

22 de enero: Vence Ley de Retracto

17 al 18 de enero: II Etapa de Matrícula (Sólo Entrega de Documentos).

07 de marzo: Inicio de clases alumnos nuevos.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula vía Internet, a través de www.ucn.cl

LOCALES DE MATRÍCULA

Antofagasta: Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
Coquimbo: Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
Santiago: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292 Of. 22
Internet: www.ucn.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA ETAPA DE MATRÍCULA PRESENCIAL

- Cédula Nacional de Identidad.
- Tarjeta de resumen de postulaciones y de matrícula.

DOCUMENTOS QUE DEBES ENTREGAR EN LA II ETAPA DE MATRÍCULA (07 AL 11 DE MARZO)

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
- Licencia de Educación Media en original.
- Certificado de Nacimiento
- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de Alumnos de Nacionalidad Extranjera.
- Pagaré legalizado
- Carta Poder
- Cupón del 50% de la primera cuota cancelada
- Fotocopia Carnet de Identidad del Alumno y del Aval

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES

15 de diciembre: Vence plazo postulación vía Ingresos Especiales.

15 de enero 19:00 Hrs.: Publicación de resultados de selección vía Ingresos Especiales.

17 y 18 de enero: Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales.

OBSERVACIONES

1. El horario de atención presencial será de 09:00 a 17:00 horas.

2. El corrimiento de Lista de Espera se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados o convocados, el día 15 de Enero de 2011, en las oficinas de la Universidad Católica del Norte de Antofagasta y Coquimbo, además de la página web www.ucn.cl.
3. Las vacantes ofrecidas en repostulación, se publicarán en la sede en que se dicta la carrera (Antofagasta o Coquimbo) y a través de www.ucn.cl, el 18 de enero de 2011 una vez finalizada la matrícula de Lista de Espera.
4. La matrícula de Lista de Espera y Período Especial (Repostulación) se realizará en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), **sólo en forma presencial**.
5. La matrícula por poder se aceptará sólo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la cédula de identidad de ambos.

FORMAS DE PAGO

- 1.- Por el pago anticipado del Arancel de Carrera, se realizan descuentos, los cuales se hacen efectivos en el Departamento de cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
- 2.- El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Está habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl.
- 3.- El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas, 50% de la primera cuota en el proceso de matrícula y el 50% restante de la primera cuota, se deberá cancelar previo a la Segunda Etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2011. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2011.
- 4.- El pago de las diez cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago, Banco de Crédito e Inversiones, Servipag, o en las cajas de la Universidad, presentando el cupón de pago. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
- 5.- Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad

de Ingresos especiales (Extranjeros, Profesional o Deportista), deberán pagar al momento de matricularse el Arancel Básico y el 10% del Arancel de Carrera, el saldo se podrá documentar en 6 cheques.

¿COMO POSTULAR A BENEFICIOS?

“SÓLO PARA ALUMNOS DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEFICIENTE”

La Universidad Católica del Norte cuenta con una serie de programas de beneficios y servicios, dirigidos a los alumnos en situación económica deficitaria y buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y asistencialidad están a disposición de los estudiantes en www.ucn.cl opción Admisión y luego, becas y Beneficios. El alumno debe haber postulado a beneficios de matrícula en www.becasycreditos.cl, donde se registra y se define su condición socioeconómica en base a sus antecedentes. Puede recibir de parte de la Universidad ayuda de asistencialidad, siempre que pertenezca a los primeros quintiles socioeconómicos (Q1 y 2).

Para acceder a estos beneficios, al momento de la matrícula se debe entrevistar con la Asistente Social de su carrera y entregar la documentación que avale su situación socioeconómica.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios-a@ucn.cl.

SUGERENCIA PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Se sugiere haber iniciado el Programa de inmunización contra el virus de la Hepatitis B.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS N° 0610
FONO: (55)355355 FAX: (55)355379
COQUIMBO: LARRONDO N° 1281
FONO: (51) 209821 FAX: (51)209708
SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22
FONO: (2) 2226216 FAX:(2)2225961
www.ucn.cl
E-MAIL: admision@ucn.cl

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2011 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A. FECHAS DE MATRÍCULA

En esta etapa se deben matricular exclusivamente los postulantes que aparecen en las LISTAS DE CONVOCADOS.

Primera Etapa de Matrícula: para estudiantes Seleccionados

en una Carrera de la UV

Jueves 13 de enero de 2011
Viernes 14 de enero de 2011
Sábado 15 de enero de 2011

Segunda Etapa de Matrícula: para estudiantes de lista de espera, de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula

Lunes 17 de enero de 2011
Martes 18 de enero de 2011

B. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Identificación PSU y Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2011
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula **PAGADA (i)**
4. Pagaré con firma y RUT del estudiante (suscriptor) y del aval solidario junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.

5. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará

NOTA:

- i. El **Derecho Básico de Matrícula debe ser pagado** en cualquier sucursal del Banco de Chile o Banco Edwards Citi, o en oficinas de SERVIPAG a lo largo del país. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito en línea (Internet) a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK. El uso de este servicio permite al alumno cancelar en 3 cuotas precio contado.

Para descargar estos documentos, el procedimiento es el siguiente:

1. Desde las 00.00 horas del jueves 13 de enero de 2011, deberán ingresar al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl para verificar su ubicación en la lista de convocados de la carrera a la que postuló.
2. El postulante deberá ingresar su cédula nacional de identidad sin dígito verificador. Ejemplo: Si su RUT es 17.621.856-4, debe ingresar el siguiente número: 17621856
3. Posteriormente, deberá ingresar una password que corresponde a la fecha de nacimiento. Ejemplo: Para un postulante nacido el 01 de mayo de 1991, la password será la siguiente: 01051991. Una vez registrada la cédula nacional de identidad, el sistema verificará si el postulante ha sido convocado (seleccionado o en lista de espera) en una carrera de la Universidad de Valparaíso.
4. En pantalla verá la carrera en la que fue seleccionado y las carreras en las que se encuentra en lista de espera.
5. Para el postulante seleccionado se desplegarán los documentos, indispensables para su matrícula señalados en la letra B de este documento, los que deberá presentar al momento de matricularse.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de Valparaíso ofrece 3 modalidades de matrícula, tanto como para la primera etapa (seleccionados) como para la segunda (lista de espera), en las fechas establecidas en la letra A del presente documento. Las modalidades de matrícula:

- 1) Matrícula Presencial
- 2) Matrícula Vía Internet
- 3) Matrícula Por Poder

1) Procedimiento para la Matrícula Presencial:

Para oficializar la matrícula, cada postulante convocado deberá presentarse con los documentos señalados en la letra B impresos, en cualquiera de los siguientes locales de matrícula:

VALPARAÍSO – CASA CENTRAL

Lugar: **Facultad de Arquitectura**
Dirección: Av. El Parque N° 570, Playa Ancha, Valparaíso
Teléfonos: 2507017 ó 2507000

SAN FELIPE – CAMPUS SAN FELIPE

Dirección: Camino La Troya esquina el Convento, San Felipe
Teléfonos: 32-2508862 ó 034-537856 ó 034-537056

SANTIAGO – CAMPUS SANTIAGO

Dirección: Brigadier de la Cruz N° 1050 Comuna de San Miguel
Teléfonos: 02-5567406

Horario de Atención: de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado.

2) Procedimiento para Matrícula Vía Internet

Paso 1: El postulante deberá enviar por correo electrónico, como **ARCHIVO ATACHADO, EL COMPROBANTE DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA PAGADO, ESCANEADO, EN FORMATO JPG BAJA RESOLUCIÓN (75 DPI MÁXIMO 1 MEGA)** a la siguiente dirección:

matricula2011@uv.cl

En el mismo correo debe indicar en el "ASUNTO" EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO CONVOCADO. Ejemplo: 1980 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo:
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija
- Teléfono(s) de contacto celular: estudiante; padre y/o sostenedor
- Dirección alternativa de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá al estudiante, mediante correo electrónico la confirmación de su matrícula.

Paso 2: Al inicio de las clases **presentar en la Secretaría de Estudios de su Facultad** toda la documentación solicitada en la letra B del presente documento.

3) Procedimiento de Matrícula por Poder:

El postulante convocado que por motivos de fuerza mayor no pudiere efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una **CARTA PODER SIMPLE (NO notarial)** a su mandatario, quién deberá cumplir con lo señalado en el número

1) Procedimiento Para la Matrícula Presencial.

D. ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Acreditación de Situación Socioeconómica de los Estudiantes que postularon a Becas de Arancel y Fondo de Crédito Solidario 2011 en el PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.becasycreditos.cl).

Los estudiantes que se matricularon Presencialmente o por Poder en la Universidad de Valparaíso, deberán presentar en los locales dispuestos para efectuar la matrícula, el Formulario de Postulación (FUAS) y los Documentos Socioeconómicos que respaldan la postulación a becas y créditos, dicho formulario se deberá imprimir desde las páginas Web del Ministerio de Educación:

- www.educacionsuperiorchile.cl ó
- www.becasycreditos.cl ó
- www.mineduc.cl

Los estudiantes matriculados por internet, deberán enviar todos los antecedentes y documentación en original vía Chilexpress, los que serán recepcionados hasta el **viernes 21 de enero de 2011, al Departamento de Becas y Créditos**, a nombre de la Srta. María Cristina Moncada G., Yungay #1731, Edificio Soria, 4ª Piso Oficina 405-406, Valparaíso. El envío deberá ser **notificado obligatoriamente** a los correos electrónicos becasycreditos2011@uv.cl; marcelo.tello@uv.cl.

Adjuntando el comprobante de envío EN FORMATO JPG BAJA RESOLUCIÓN (75 DPI MÁXIMO 1 MEGA).

E. PERIODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que hayan realizado su matrícula en forma presencial o por las otras vías disponibles y que se acojan a lo contemplado en la Ley N° 19.955 Artículo 3ro. de 16 de julio de 2004, referida a retracto de matrícula, deberán **tramitar personalmente** el retracto en las siguientes direcciones:

- Desde el **jueves 13 al martes 18 de enero de 2011, en la Facultad de Arquitectura**, Av. El Parque N° 570, Playa Ancha, Valparaíso.
- Desde el **miércoles 19 al viernes 21 de enero de 2011 (09:30 a 13:00 y de 15:00 a 16:00) y sábado 22 de enero de 2011 (9:30 a 12:30 horas)**, en el **Departamento de Selección, Admisión y Registro de Estudiantes**, Av. Errázuriz N° 1834, Valparaíso.

MAYORES INFORMACIONES

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos
Av. Errázuriz N° 1834, Valparaíso
Teléfono: 20507017 ó 2507000
Fax: 2507020
admisión@uv.cl

CUPOS SUPERNUMERARIOS

Sistema especial de ingreso para estudiantes con Beca de Excelencia Académica (BEA)

La Beca de Excelencia Académica (BEA) es otorgada por el Ministerio de Educación al 5 por ciento de los alumnos de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipalizados, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía P.S.U. de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2011, se desarrollará de conformidad al Calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 16:00 hrs. del día martes 12 de enero de 2011, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS: Jueves 13, Viernes 14 y Sábado 15 de enero de 2011
HORARIO: 08:30 a 15:00 horas, horario continuado.

LOCAL DE MATRÍCULA: Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros)

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse en los días 13, 14 y 15 de enero de 2011. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- 1) Cedula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma.
- 2) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2011.
- 3) Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2011.
- 4) Licencia de Enseñanza Media (original o fotocopia legalizada ante Notario).
- 5) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl) para las Carreras de Licenciatura y Pedagogía en: Educación Musical (2011) y Educación Física, Damas (2056) y Varones (2061).
- 6) Tres fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.

- 7) El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad que acredite renta y domicilio en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial.
- Justificar renta mínima de \$120.000 (ciento veinte mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial), a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias.
- c) Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- d) Haber sido condenado por delitos comunes.

NOTA: Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE ESPERA

Esta etapa corresponde a matrícula de los postulantes en las

LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el sábado 15 de enero de 2011, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl)

FECHAS: lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de enero de 2011

HORARIO: 08:30 a 15:00 horas, horario continuado.

LOCAL DE MATRÍCULA: Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros)

III. TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 19 de enero de 2011, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl)

FECHA: viernes 21 de enero de 2011

HORARIO: 10:00 horas.

LOCAL: Aula Virtual (interior UMCE)

DIRECCIÓN: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago, (postulantes a las Carreras impartidas en las Sedes Santiago y Graneros).

IV.- INICIO DE CLASES PARA LOS ALUMNOS NUEVOS 2011

Inicio de Actividades académicas
Miércoles 2 de marzo de 2011

MAYORES INFORMACIONES

- Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular
Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago
Fonos : 2412505 - 2412567 - 2412693 - 2412612
- Oficina del Postulante
Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago
Fono : 2412571 - 0

ATENCIÓN POSTULANTE:

Aquellos inscritos que consideren que la Nota de Enseñanza Media (NEM) registrada en el DEMRE no corresponda, debe entregar su Concentración de Notas el **lunes 3 de enero de 2011** en este organismo (Av. J. P. Alessandri 685, Ñuñoa) o Secretaría de Admisión correspondiente, entre las 8:30 y 18:00 horas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



El día jueves 13 de enero 2011, desde las 0:01 horas, los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados, ingresando a nuestro sitio web: www.utem.cl.

El día domingo 16 de enero a las 0:01 horas, en www.utem.cl, podrás revisar si quedaste convocado a matricularte en el segundo proceso. La matrícula, en este segundo proceso, para todas las carreras, se llevará a cabo a partir del día lunes 17 de enero, de 12:00 a 17:00 hrs al 19 de enero de 2011 en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los días 18 y 19 de enero se atenderá entre las 09:00 hrs y 17:00 hrs. Los documentos que deberás llevar son los individualizados en el punto 3.

El miércoles 19 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl, un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

1.- LUGAR DE MATRÍCULA:

SERÁ INFORMADO OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD, www.utem.cl.

2.- MATRÍCULA POSTULANTES CONVOCADOS:

Los días de matrícula para postulantes seleccionados son:

- Jueves 13 de enero 2011
- Viernes 14 de enero 2011
- Sábado 15 de enero 2011

A través de la página web de la Universidad, se informará el día de matrícula de acuerdo a la carrera, el arancel anual correspondiente a cada una de ellas y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deben presentarse solo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados).

La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para completar el cupo con otro postulante.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2011.
- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada
- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (CI), por ambos lados.

4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:

- Fecha: lunes 17 de enero 2011.

Los postulantes convocados de la lista de espera, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día domingo 16 de enero de 2011, a las 23:00 horas en nuestra página web: www.utem.cl.

El día domingo 16 de enero a las 23:00 horas, en www.utem.cl, el postulante podrá revisar si quedó convocado a matricularse en este segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo los días lunes 17 de 12:00 hrs a 17:00 hrs, martes 18 y miércoles 19 de 9:00 a 17:00 hrs., en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberá llevar son los individualizados en el punto 3.

El miércoles 19 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

5.- MATRÍCULA POR PODER:

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado. En este poder simple debe señalarse: El Nombre Completo del postulante, su Número de Cédula de Identidad, Carrera en la que se matriculará y el Nombre Completo y Número de Cédula de Identidad del Representante.

6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA

DEBERÁS CONSULTAR EN PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

Observaciones:

- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, con letras de cambio debidamente legalizadas.
- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 28 de enero de 2011, obtendrán un 9 % de descuento.
- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 10 de marzo de 2011, obtendrán un 7 % de descuento.

7.- BECAS INSTITUCIONALES:

7.1 Beca Universidad Tecnológica Metropolitana: El beneficio será equivalente al 100% de los derechos básicos de Matrícula y del arancel de la carrera y se otorgará durante el primer año de permanencia en la Universidad y se otorga en dos casos:

A los alumnos de la promoción que hayan obtenido un puntaje superior a 710 puntos en la Prueba de Selección Universitaria que postulen en primera opción a la Universidad Tecnológica Metropolitana y tengan un promedio de notas de la Enseñanza Media de 6.0 o superior.

A los alumnos de la promoción que postulen en primera, segunda o tercera preferencia y que hayan obtenido un puntaje en la PSU, igual o superior a 750 puntos.

Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el MINEDUC.

7.2. Beca al Mérito Académico: consiste en una exención equivalente al 50% del arancel anual de la carrera, durante el primer año. Esta beca privilegia el esfuerzo y el mérito académico de los postulantes a la Universidad Tecnológica Metropolitana. Serán beneficiados con ella todos aquellos estudiantes de la promoción, que tengan un Puntaje Promedio en la Prueba de Selección Universitaria igual o superior a 700 puntos. Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el Ministerio de Educación.

ESTAS BECAS SE OTORGAN, SIN NECESIDAD DE POSTULACIÓN, A TODOS AQUELLOS ALUMNOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS.

8.0.- Beca para estudiantes HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN: deberán presentar, al momento de la matrícula, fotocopia del título y del contrato de trabajo VIGENTE, en este último documento debe estar señalado claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

AVISO:

La Universidad Tecnológica Metropolitana, comunica a sus potenciales postulantes que debido a razones institucionales, no incluirá en la oferta PSU 2011, las carreras de:

- Ingeniería de Ejecución en Informática (Código 2114)
- Ingeniería de Ejecución en Electrónica (Código 2116)
- Ingeniería de Ejecución en Mecánica (Código 2117)
- Ingeniería de Ejecución en Geomensura (Código 2135)

Por tanto, invitamos a la comunidad estudiantil a postular a cualquiera de las otras 30 carreras que ofrecemos para el año 2011.

INFORMACIONES ADICIONALES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula, en Dirección de Docencia, calle Adriana Undurraga N° 223, Santiago; o a los fonos: 7877576, 7877575; al fax 7877573 o mediante E-mail: informacion.dirdoc@utem.cl secretaria1.dirdoc@utem.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos: Fonos 7877662 – 7877663 – 7877666 bienestar.estudiantil@utem.cl becas@utem.cl creditouniversitario@utem.cl

Servicio Médico, fono 7877159
Deporte y Recreación, fono 7877062
Otros antecedentes respecto de beneficios
En la Dirección de Relaciones Estudiantiles
Fonos 7877142 – 7877055

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2011 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE

(jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero 2011)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
AVDA. L. VALENTE ROSSI (PROLONGACIÓN 21 DE MAYO)
LUGAR DE ATENCIÓN: EDIFICIO AULARIO A
FONO: (58) 205138, 205139, FAX (58) 205618.

IQUIQUE

(jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
AVENIDA LUIS EMILIO RECARBARREN N° 2477
(EX - AVDA. AEROPUERTO)
LUGAR DE ATENCIÓN: SEDE IQUIQUE
FONO: (57) 483498, 439248; FAX (57) 484148.

SANTIAGO

(jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13,
SANTIAGO
FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:
Jueves 13 de enero de 2011: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Viernes 14 de enero de 2011: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Sábado 15 de enero de 2011: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Inscripción P.S.U., año 2011.
- Resumen de Postulaciones y matrícula, Proceso 2011.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad.
- Licencia de Educación Media o Certificado de la misma, otorgada por el Director del Establecimiento donde cursó sus estudios (originales o fotocopias legalizadas ante Notario).
- Certificado de Nacimiento.

2.3.- DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles (becas y/o créditos),

deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad por vía CHILE EXPRESS antes del 20 de enero 2011, a nombre de:

Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil
Universidad de Tarapacá
Campus Saucache
Avenida 18 de Septiembre 2222
Arica.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a ratificar su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un poder simple del postulante adjuntando lo solicitado en el punto 2.1. Y 2.2.

3.- PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Campus Saucache, Aulario A, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

D) PROCESO DE MATRÍCULA EN OTROS LUGARES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 ó Banco Santander Santiago Cta. N° 29-3930574-7
- Vale Vista o Cheque nominativo a nombre de la Universidad de Tarapacá.

Una vez realizado el depósito, deberán enviar por fax al número (58) 205618 lo siguiente:

- Fotocopia de vale vista, comprobante de depósito bancario o cheque.
- Fotocopia del Rut incluyendo los siguientes antecedentes:

- Carrera en la que se matricula
- Número de orden de selección (número asignado en la lista de seleccionados)

- Número del comprobante de depósito
- Número telefónico (en caso de observaciones).

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Lunes 17 y martes 18 de enero de 2011

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- **Arica** en Aulario A, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Aeropuerto)
- **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día domingo 16 de enero de 2011 en la página Web de la Universidad www.uta.cl y en el diario La Estrella de Arica e Iquique.

5.- REPOSTULACIÓN (ARICA - IQUIQUE)

Jueves 20 de enero 2011

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN a las carreras que a esa fecha, aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Viernes 21 y sábado 22 de enero 2011

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el día viernes 21 de enero, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día en:

- **Arica** en Aulario A, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto)
- **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Viernes 21 de enero de 2011: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Sábado 22 de enero de 2011: 09:00 a 12:30 Hrs. continuado.

6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 17 al Viernes 21 de enero de 2011 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- **Arica** en Aulario A, Campus Saucache,
- **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabaren N° 2477 (Ex - Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica e Iquique se atenderá de 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2011 se iniciarán el día lunes 7 de marzo de 2011.

8.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Regisztraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, a partir del día 07 de Marzo del 2011, a las 09:00 hrs.,

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto), a partir del día 07 de Marzo del 2011, a las 09:00 hrs.,

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de educación superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá, Oficina de Admisión y Selección de Alumnos, 18 de Septiembre 2222.
Fonos: (56) (58) 205137 - 205138, 205139;
Fax (56) (58) 205618.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá, Oficina de Admisión y Selección de Alumnos, Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto).
Fono: (56) (57) 483498, 439248; Fax: (56) (57) 484148.
Iquique - Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, Santiago.
Fono: (56) (2) 6383953, 6383996.
Santiago - Chile.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Fechas:

13 al 15 de Enero: Primer período de Matrícula – Postulantes Seleccionados.
17 al 22 de Enero: Segundo y tercer período de Matrícula.
18 de Enero: Matrícula Ingresos Especiales

Lugares:

Iquique: Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava, Avda. Arturo Prat No. 2120
Fono (57)394268 – 394478
Fax (75)394419.

Arica: Universidad Arturo Prat
Av. Santa María 2998
Fono (58) 247009

Calama: Universidad Arturo Prat
Esmeralda 1814 Villa Chica
Fono (55)453300

Antofagasta: Universidad Arturo Prat
Latorre 2901 Fono (55)453200

Santiago: Universidad Arturo Prat
San Pablo 1796
Fono (2)3831539-3831540

Victoria: Universidad Arturo Prat,
Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Fono (45)913000 - 913072

Horarios: De 09:00 a 12:30 hrs. y de 15:30 a 18:00 hrs.

Documentos Requeridos Para Matricularse:

- Cédula Nacional de Identidad
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad

- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2011.

B. PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras

3.- Formas de Pago del Arancel de Carrera

- Crédito Universitario.
- Pago total al contado en el momento de matricularse.
- 10 cuotas iguales mensuales consecutivas de marzo a diciembre, para quienes no puedan cancelar al contado.
- Descuento convenio con Instituciones.
- Matriculas a través de nuestro Portal **ON-LINE**, el que considera como formas de pago de matrículas y arancel de carrera las siguientes modalidades: Pago con cargo a las cuentas, Corrientes (BCI, Banco Estado y Banco Santander). Webpey (Tarjetas de Créditos) Webpey (Tarjetas de débito o red compra) Emisión de cupón de pago y SERVIPAG.

3.1 Rebajas

- 5% de descuento por pago al contado por el semestre.
- 10% de descuento por pago al contado por el año.
- Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento del 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:

- Padre e hijo y/o madre e hijo: Diez por ciento (10%)
- Si son dos hermanos: Diez por ciento (10%)
- Si son tres hermanos o más: (Quince por ciento (15%))

3.2 Matrícula por poder: Se debe presentar autorización Notarial, especificando nombre completo del alumno, N° de Rut, carrera y a la vez indicar que se autoriza firmar documentos de pago.

C. PUBLICACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará las vacantes y período especial de Repostulación en diarios locales.

MAYORES INFORMACIONES

www.unap.cl

PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS

IQUIQUE

Nombre completo: IVAN GUERRA OLMEDO
Cargo en la Institución: Jefe Of. de Admisión.
Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono: 394268 – 394326 – 394478
Fax: (057) 394268

ALTERNATIVA

Nombre completo: RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
Cargo en la Institución: Administrativa – Of. de Admisión.
Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono: 394268 – 394326 – 394478
Fax: (057) 394268

ARICA
Nombre Completo: MARIA ADELA FERNANDEZ
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario
Dirección de Oficina: Avda. Santa María 2998
Teléfono: (58) 247009

ANTOFAGASTA
Nombre Completo: HUGO KEITH ACEVEDO
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario
Dirección de Oficina: Latorre 2901

Teléfono: (55) 453200

CALAMA
Nombre completo: GERMAN ARAVENA FLORES
Cargo en la Institución: Jefe Centro Universitario
Dirección de la Oficina: Esmeralda 1814 - Villa Chica
Teléfono: (55) 453300 - 45321

SANTIAGO
Nombre completo: MARIO NAVARRO GARCIA

Cargo en la Institución: Director de Sede
Dirección de la Oficina: San Pablo 1796
Teléfono: (2) 3832400 - 3832403

VICTORIA
Nombre Completo: JORGE SALGADO ANONI
Cargo en la Institución: Vicerrector sede
Dirección de Oficina: Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono: (45) 913000 - 913072

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2011

I. FECHAS DE MATRÍCULA

LISTA DE CONVOCADOS: 13, 14 y 15 DE ENERO.
LISTA DE ESPERA: 17 de Enero
REPOSTULACIÓN: 18 y 19 de Enero
MATRÍCULA PERÍODO DE REPOSTULACIÓN: 20 de Enero

Horario de Atención:
Antofagasta: 09:00 a 16:00 hrs.

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fonos: (55) 637494 - (55) 637809
E-mail: admision@uantof.cl
Horario de 8:30 hrs. a 16:00 hrs. Durante los días Lunes 3 al miércoles 12 de Enero.
Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl

IMPORTANTE

Lista de Espera y Repostulación, se atenderán exclusivamente en Antofagasta.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA LISTA DE ESPERA:

Lunes 17 de Enero

La Universidad dará a conocer el corrimiento de la Lista de Espera a través de los medios de difusión que se manejan en la Institución, ya sea a través de Internet, de la radio de la Universidad de Antofagasta y otros.
Para este período podrán hacer efectiva su matrícula los postulantes de la primera y única Lista de Espera en Antofagasta, en el mismo horario señalado anteriormente.
La no presentación del postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

REPOSTULACIÓN :

La universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de Lista de Espera. El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula en original, aunque no haya postulado, previamente a ninguna carrera de esta Universidad.

Para este período no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

INSCRIPCIÓN: Martes 18 y Miércoles 19 de Enero (de 09.00 a 16.00 hrs.)
MATRÍCULA: Jueves 20 de Enero.

INGRESOS ESPECIALES:

- Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de Ingeniería, Recursos del Mar y Ciencias Básicas.

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador y Extranjero.

EXAMENES DE SELECCIÓN

28-29 de Diciembre.
Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía, para todos los cupos, serán publicados en la Universidad el día miércoles 12 de Enero para proceder a la matrícula el sábado 15 de Enero.

II.- INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, procediendo a cumplir los siguientes pasos.

1.- Registrar su número de Rut. y el año de egreso de enseñanza media, sitio en el cual aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción y de la primera cuota del Arancel de la carrera.

2.- Estos comprobantes se deben cancelar SOLAMENTE en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio).

3.- **EN ANTOFAGASTA.** Luego de lo anterior es totalmente OBLIGATORIO oficializar su matrícula, con los comprobantes cancelados, en la UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (GIMNASIO) y dar cumplimiento a la Hoja de Ruta.

4.- **SI USTED VIVE FUERA DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA** deberá enviarlos, inmediatamente, por fax a nuestra Universidad al siguiente número (55) 637494 procediendo de la manera que se indica: pegar en una hoja blanca los 2 recibos de pago de manera que se puedan leer claramente y registrar con letra de imprenta su nombre completo, N° de Rut y carrera en la cual se matricula. O bien, vía scanner a través de cualquiera de los siguientes correos electrónicos admision@uantof.cl, fleming@uantof.cl. Al inicio de clases en marzo deberá dar cumplimiento a la Hoja de Ruta desde el Paso 2, debiendo entregar los originales de los comprobantes de depósito en la unidad de Matrícula.

5.- Una vez cumplidos los pasos anteriores a través de cualquiera de las modalidades señaladas en los puntos 3 y 4 y, luego de un lapso de 24 horas, queda habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar nuevamente a la página de esta Universidad para imprimir el comprobante de inscripción de asignaturas.

• **IMPORTANTE**

Los alumnos nuevos matriculados en esta Universidad y que hayan sido favorecidos con las Becas: Juan Gómez Millas o Beca para Estudiantes Destacados que ingresan a Pedagogía deberán informar sobre esta situación en Admisión y Tesorería al momento de hacer efectiva su matrícula.
Los alumnos que obtengan la Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación deberán presentar en Bienestar Estudiantil Contrato de Trabajo o Certificados de Empleador en que conste que se encuentra contratado. Los profesores, además, deben presentar Certificado de Título.

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de

esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.

- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- Los alumnos deberán tener salud compatible con las carreras a la cuales Postularon.
- En el caso de la carrera de Pedagogía en Educación Física, los postulantes seleccionados deberán presentar un certificado de salud que acredite compatibilidad con la carrera, al momento de completar su etapa de matrícula (Paso 4).

NOTA

La Universidad de Antofagasta atenderá también la matrícula de los seleccionados de la siguiente Universidad de la Zona Norte.

OBSERVACIÓN

Para los alumnos nuevos y antiguos, los padres podrán solicitar por escrito el rendimiento académico de su(s) hijo(s) al término del semestre, si así lo estiman conveniente, a la Dirección de Admisión y Registro Curricular, Campus Coloso, Av. Universidad de Antofagasta N° 02800, Antofagasta.

MUY IMPORTANTE

DURANTE EL MES DE ENERO LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ENTREGARÁ, A SUS SELECCIONADOS MATRICULADOS, CURSOS DE INDUCCIÓN UNIVERSITARIA, A DESARROLLARSE INTENSIVAMENTE ENTRE LOS DÍAS 13 Y 29 DE ENERO 2011. LA INSCRIPCIÓN PODRÁ HACERSE EFECTIVA EN EL PERÍODO DE MATRÍCULA Y ES SIN COSTO PARA LOS ALUMNOS NUEVOS.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA
Avda. Universidad de Antofagasta
Dirección de Admisión y Registro Curricular
Fono (55) 637494 – 637809
E-mail: Admision@uantof.cl
Web: www.uantof.cl
SANTIAGO
Luis Thayer Ojeda 166, of. 505
Fono: (2) 2337149, Providencia.

UNIVERSIDAD DE LA SERENA



1. LOCALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

SELECCIONADOS: JUEVES 13, VIERNES 14 Y SABADO 15 DE ENERO DEL 2011

HORARIO: DE 09.00 a 12.30 y de 14.30 a 17.00 HRS

DIRECCIÓN: BENAVENTE 980, FACULTAD DE INGENIERIA, SELECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

2. DOCUMENTACIÓN

DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2011
- Cédula Nacional de Identidad.

2.2. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Certificado de Licencia de Educación Media.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia del rut por ambos lados.
- Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

- CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL: El valor se cancela al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.
- ARANCEL DE MATRÍCULA: Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:
 - En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
 - Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
 - Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.
 - Con cargo al Fondo Solidario de Crédito Universitario.
 - Combinación de las anteriores.

4.- FECHAS DE MATRÍCULA (ALUMNOS NUEVOS)

- Matrícula de alumnos seleccionados: jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero del 2011 (en los locales y horarios descritos en 1).
- Segundo período de matrícula: Lista de Espera, lunes 17 y martes 18 de enero 2011 (sólo en La Serena).
- Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza)

miércoles 19 de enero del 2011 . Oficina de Admisión 09 00 hrs.

Las vacantes para el segundo período de matrícula o lista de espera, se publicarán en la página web de la Universidad, www.userena.cl el día sábado 15 de enero del 2011 a partir de las 22 horas. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán internamente en la Secretaría de Admisión y Matrícula el martes 18 de enero del 2011, a partir de las 20.00 horas.

5.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- Alumnos que hayan sido eliminados por rendimiento académico, en dos o más oportunidades, de ésta u otra Universidad, no podrán ingresar a la Universidad de La Serena.
- La Universidad de La Serena se reserva el derecho de cambiar de carrera a un estudiante que por razones de salud, debidamente acreditadas por el Departamento de Salud, estuviese impedido para desempeñar en buena forma la correspondiente profesión. Este cambio de carrera se hará de acuerdo a las preferencias manifestadas por él en su postulación, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso a la nueva carrera. Cuando la enfermedad del estudiante revista características tales que no sean compatibles con ninguna carrera que dicta la Universidad de La Serena o no tenga el puntaje de selección mínimo requerido, el estudiante perderá su calidad de alumno de la Universidad.

**UNIVERSIDAD DE LA SERENA
OFERTA ACADÉMICA 2011**

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:

Ingeniería de Ejecución en Mecánica. Ingeniería de Ejecución en Minas, Químico- Laboratorista, Auditoría, Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres

Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación,

Construcción Civil, Ingeniería En Alimentos, Educación Diferencial, Administración Turística, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología.

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La

Serena diríjase a las siguientes direcciones:

La Serena:

Dirección de Docencia
Secretaría de Admisión y Matrícula
Calle Benavente 980, Primer piso
Teléfonos (51) 204080 - 204081 -204082
FAX: (51)204240
EMAIL: edorajo@userena.cl

Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena
Calle Monjitas N° 527 oficina 716
FAX: (02) 6383067.

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que **DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS** por quienes postulen a esta institución.

A) LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la Universidad se realizará en la **BIBLIOTECA INSTITUCIONAL**, ubicada en **AVENIDA GONZÁLEZ DE HONTANEDA, 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO**. No obstante, los postulantes a las carreras que ofrece la Universidad en la **SEDE DE SAN FELIPE** podrán matricularse en **BENIGNO CALDERA N° 341, SAN FELIPE**.

B) FECHAS Y HORARIOS

**1.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA
POSTULANTES DE LAS LISTAS DE CONVOCADOS**

Días: Jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero.

Hora: Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

1.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

Días: Lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de enero.

Hora: Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

A las 17:00 horas del sábado 15 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a los postulantes ubicados en las Listas de Espera que estén a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar una LISTA ADICIONAL DE ESPERA. Ésta tiene por objetivo completar las vacantes que pudieran producirse después de la matrícula de las Listas de Espera.

1.2.1. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE LISTAS DE ESPERA

Días: Lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de enero.

Hora: Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

1.2.2. INSCRIPCIÓN EN LAS LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día: Martes 18 de enero.

Hora: 09:00 a 17:00 horas.

Las inscripciones se pueden hacer directamente en el local de matrícula, o bien a través del correo electrónico, admission@upla.cl.

1.2.3 MATRÍCULA LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día: Miércoles 19 de enero.

Hora: Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

1.2.4 REPOSTULACIÓN

A las 19:00 horas del día miércoles 19 de enero se publicará un último llamado en la página web de la universidad (www.upla.cl), sólo en caso de existir vacantes disponibles luego de terminado el período de matrícula de la lista de espera.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el día jueves 20 de enero.

C) DOCUMENTOS

El postulante **DEBERÁ PRESENTARSE A FORMALIZAR SU MATRÍCULA** en los locales y días señalados para cada etapa. Para ello cada postulante, o su representante, deberá presentar los documentos que se indican:

1. Cédula de Identidad del postulante. Debe hacer entrega de fotocopia simple por ambos lados.
2. La Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2011.
3. La Licencia de Educación Media. **NO SE ACEPTA CONCENTRACIÓN DE NOTAS EN SU REEMPLAZO** (debe presentar el original y una fotocopia simple).
4. Dos (2) fotos con apellidos, nombres, N° de Cédula Nacional de Identidad.
5. Certificado Médico **EXTENDIDO POR UN CARDIÓLOGO**, acreditando salud compatible con la actividad física intensa, en el caso de los seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación**.

Ante el Oficial de Matrícula de la Universidad procederá a:

6. Presentar la Boleta de Derechos Básicos cancelada.
7. Completar el Formulario Único de Matrícula.
8. Firmar la Matrícula académica.
9. Firmar el Compromiso de Pago.

SÓLO CUANDO EL POSTULANTE HAYA REALIZADO ESTOS PASOS QUEDARÁ INCORPORADO AL REGISTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.

MATRÍCULA DE POSTULANTES DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país y que no puedan presentarse a formalizar su matrícula académica, una vez cancelados los Derechos Básicos en cualquier oficina del Banco de Chile o SERVI-PAG (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia electrónica al Rut 70.754.700-6, deben comunicarse en los horarios y días anteriormente señalados con el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos (entre el 13 y el 19 de enero), a los teléfonos (32) 2500102 - 2500130 - 2500412 - o a la línea 800: 800-32-0001, o bien al correo electrónico admission@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

AUSENCIA DEL SELECCIONADO

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha citado a matricularse será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO: DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE
ALUMNOS
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa

Ancha. Valparaíso.
Casilla 34-V
Fono: (32)2500102; 2500130; 2500412
Línea 800: 800-32-0001
Fax: (32) 2500497
Página web: www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE: Benigno Caldera 341
Fonos: (34) 516028 – (34) 512607 – (34) 535259
Fax: (34) 513504
e-mail: snfelipe@upla.cl
Página web: www.upla.cl

UNIVERSIDAD DE ATACAMA



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA
ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2011

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Matrícula en la Universidad de Atacama se realiza por Internet, a través de la Página Web de la universidad (www.uda.cl). Para acceder hay que ingresar a la Página Web y desde allí al Link **MATRÍCULA ON LINE**, por lo tanto la matrícula se puede efectuar desde cualquier parte donde haya acceso a Internet.

Durante el periodo de matrícula (13 al 18 de enero de 2011) la Universidad de Atacama, en su Sede Central, dispondrá de una **Oficina de Matrícula**, habilitada con computadores e impresoras, mas un servicio de apoyo y asistencia para ayudar en la matrícula a los postulantes que lo requieran.

1.1. Procedimiento de Matrícula:

Los convocados a la Universidad de Atacama deberán matricularse vía Internet siguiendo el siguiente procedimiento:

- **Ingresar a sitio Web de la Universidad de Atacama www.uda.cl**
- **Seleccionar el link Matrícula On-line** (que se encontrará habilitado en las fechas de matrícula)
- **Ingresar Rut del postulante**
- **Ingresar Fecha de Nacimiento del postulante**
- **Seleccionar opción matrícula en Línea**
- **Aceptar Normativa Vigente**
- **Seleccionar Modalidad de Pago Arancel Básico** (\$ 120.000 para carreras anuales y \$ 60.000 para carreras semestrales)
- **Seleccionar Modalidad de Pago Arancel de Matrícula** (valor de la carrera)
- **Imprimir Documentación** (cupón de pago matrícula y pagaré)
- **Pagar Arancel Básico en Banco Scotiabank** (Banco del Desarrollo). En caso de que en tu comuna no exista sucursal de este banco, tendrás que hacer un depósito, a nombre de Universidad de Atacama, en el Banco Estado, Cuenta Corriente N° **121-0-07509-0** o en el Banco Bci, Cuenta Corriente N° **14012251** y si es día sábado el depósito del Banco Bci lo tendrás que realizar en SERVIPAG. Una vez efectuado el depósito, debes escanearlo y enviarlo vía correo electrónico a tesoreria@uda.cl. También se puede pagar a través de una Transferencia Bancaria, para lo cual se debe tener en cuenta que el RUT de la Universidad de Atacama es **71.236.700-8**

- **Legalizar Pagaré ante Notario.** Los menores de edad deben firmar el pagaré junto a un Apoderado. El Apoderado solo respalda la firma del menor de edad, en ningún caso constituye Aval.
- **Escanear el Cupón de Pago y el Pagaré** Legalizado Ante Notario y enviarlo como documento adjunto al correo electrónico tesoreria@uda.cl. Además debes indicar un número de teléfono de contacto.

1.2. Requerimientos Computacionales Mínimos:

- Sistema Operativo, dependiente de los requerimientos del navegador.
- Navegadores: Internet Explorer 5.5 o superior, Netscape 4.75 o superior.
- Adobe Reader 5.0 o superior

1.3. Fono Ayuda y Correos Electrónicos

Para informaciones y ayudas durante el Periodo de Matrícula, contactarse a:

- 52 – 206589 (Procedimiento de Matrícula) gabriel.mora@uda.cl
- 52 – 206545 (Secretaría de Estudios) jorge.reyes@uda.cl
- 52 – 206579 (Unidad de Tesorería) ricardo.peña@uda.cl
- 52 – 206550 (Becas y Beneficios) teresa.espina@uda.cl

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

2.1. Documentos Generados Durante la Matrícula:

Una vez que se haya realizado el pago del Cupón de Pago (\$ 120.000 para las carreras anuales o \$ 60.000 para las carreras semestrales) y que se haya firmado el Pagaré ante Notario (cuando corresponda), para que dicha matrícula quede formalizada, los estudiantes deberán hacer llegar a la Universidad de Atacama los documentos originales (Cupón de Pago y Pagaré), de manera personal a **Tesorería Universidad de Atacama** o enviar por **correo certificado (Chilexpress u otro)** al Secretario de Estudios de la Universidad de Atacama, en el siguiente plazo:

- Convocados Seleccionados, hasta el lunes 17 de enero de 2011
- Convocados Listas de Espera, hasta el miércoles 19 de enero de 2011

Aquellos estudiantes que habiendo cumplido con punto

anterior 1.1., pero que no cumplan con el envío de los documentos originales antes señalados, su matrícula no será formalizada.

2.2. Documentos Adicionales Obligatorios

Adicional al Cupón de Pago (Pagado) y al Pagaré (Firmado ante Notario), los estudiantes deberán hacer llegar a la Universidad de Atacama, los siguientes documentos:

- **LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA** (Original o Fotocopia Legalizada)
- **TARJETA DE IDENTIFICACION / TARJETA DE MATRÍCULA**
- **CERTIFICADO DE NACIMIENTO**
- **CUATRO (4) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD**
- **FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS.**

2.3. Los Documentos Adicionales Obligatorios deben ser entregados en Secretaría de Estudios – Universidad de Atacama – Área Norte – Avenida Copayapu N° 485 – Copiapó

3. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS PRESELECCIONADOS

3.1. Acreditación de la Situación Socioeconómica

Aquellos estudiantes que se encuentren pre-seleccionados para el otorgamiento de Becas y/o Créditos, y que se hayan matriculados hasta el día 18 de enero, es requisito indispensable que hagan llegar al **SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**, toda la documentación de respaldo (originales) exigida por el Mineduc para acreditar su condición socioeconómica, **a más tardar el día 20 de enero de 2011**. El no cumplimiento de este trámite lo deja sin beneficio. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycréditos.cl

NOTA IMPORTANTE: La Universidad de Atacama no trabaja con Crédito con Garantía del Estado, por lo tanto quienes hayan obtenido este beneficio no podrán utilizarlo en esta universidad.

3.2. La documentación para Acreditación de la Situación Socioeconómica debe ser entregada en Bienestar Estudiantil – Universidad de Atacama – Área Norte Avenida Copayapu N° 485 – Copiapó

NOTA: EL ENVÍO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ESTO ES:

- Documentos Generados Durante la Matrícula
- Documentos Adicionales Obligatorios
- Documentos para Acreditación de la Situación Socioeconómica

SE DEBE HACER EN CONJUNTO, EN UN SOLO SOBRE DIRIGIDO A:

Sr. Jorge Reyes Huencho
Secretario de Estudios - Universidad de Atacama
Avenida Copayapu N° 485
Copiapó

4. FECHAS DE MATRÍCULAS

4.1. Matrícula de Alumnos Seleccionados

JUEVES 13, VIERNES 14 Y SÁBADO 15 DE ENERO 2011.

Deben matricularse los convocados en la Lista de Seleccionados en cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

OFICINA DE MATRÍCULA (SOLO EN COPIAPO): Gimnasio Techado de la Universidad de Atacama, Área Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545. Para esta etapa, la Oficina de Matrícula atenderá en las siguientes fechas y horarios:

JUEVES 13: 10:00 A 18:00 hrs. (horario continuado)

VIERNES 14: 09:00 A 18:00 hrs. (horario continuado)

SÁBADO 15: 09:00 A 13:00 hrs. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número ligeramente mayor de seleccionados que las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y finalizar rápidamente el proceso.

4.2. Matrícula de Alumnos en Listas de Espera

LUNES 17 Y MARTES 18 DE ENERO 2011

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin com-

pletar se procederá a la matrícula de los postulantes convocados en las **Listas de Espera**, por estricto orden de precedencia y hasta completar el cupo de cada carrera. (El corrimiento de Lista de Espera se publicará en la página Web de la U.D.A. (www.udac.cl) el sábado 15 de enero, a las 19 horas). La matrícula se podrá realizar en forma presencial o por Internet.

OFICINA DE MATRÍCULA (SOLO EN COPIAPO): Para esta etapa, la Oficina de Matrícula atenderá en las siguientes fechas y horarios:

HORARIO:

LUNES 17: 09:00 a 17:00 hrs.

MARTES 18: 09:00 a 17:00 hrs.

4.3. Matrícula de Alumnos en Llamado a Viva Voz
ESTE PROCESO SE REALIZARÁ EN LA SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Sede Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545) Para esta etapa, se atenderá en la siguiente fecha y horarios:

MIÉRCOLES 19: 11:00 hrs. En adelante

Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de las Listas de Espera se realizará el llamado a Viva Voz. Este Proceso es con matrícula inmediata y de manera presencial.

4.4. Repostulación

Sólo si hubiesen quedado vacantes después del llamado a Viva Voz se llamará a Repostulación en aquellas carreras que corresponda en las siguientes fechas y horas:

HORARIO:

MIÉRCOLES 19: 10:00 a 17:00 hrs.

JUEVES 20: 10:00 a 17:00 hrs.

4.4.1. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la

carrera a la que repostula.

4.4.2. Entrega de Resultados:

Viernes 21 de enero a las 13:00 HORAS

4.4.3. Matrícula de Aceptados por Repostulación:
ESTE PROCESO SE REALIZARÁ, DE MANERA PRESENCIAL, EN LA SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Sede Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545) Para esta etapa, se atenderá en la siguiente fecha y horarios:

HORARIO:

VIERNES 21: 13:00 a 16:00 hrs.

SABADO 22: 9:00 a 14:00 hrs.

4.5. Período de Retracto:

Desde el día jueves 13 de enero y hasta el día sábado 22 de enero, hasta las 12 horas, los estudiantes matriculados en cualquier carrera podrán hacer uso de Retracto.

El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito acreditar matrícula en otra Institución de Educación Superior.

5. CUPOS SUPERNUMERARIOS

La Universidad de Atacama contempla 5 cupos supernumerarios por carrera para candidatos con BEA.

MATRÍCULA POR PODER

La matrícula debe realizarla el interesado(a). Sin embargo, si por razones justificadas, éste no pudiere hacerla, podrá representarlo otra persona, debidamente autorizada mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico.

RESPONSABLE PROCESO DE MATRÍCULA

SR. JORGE REYES HUENCHO

SECRETARIO DE ESTUDIOS

FONO 20 65 45

jorge.reyes@uda.cl

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados en sus carreras, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Miércoles 12 de enero, desde las 12:00 hrs (medio día). Publicación resultado del proceso de selección de la Universidad del Bío-Bío y a partir de las 23:59 hrs., publicación resultado de selección de todas las Universidades del H. Consejo de Rectores, a través de su página web www.ubiobio.cl

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS

PRIMER PERÍODO:

Jueves 13 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

Viernes 14 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

Sábado 15 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERÍODO:

Lunes 17 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

Martes 18 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.
Lista Adicional de Espera.

Domingo 16 de enero, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera. En este período se efectuará la matrícula de los candidatos indicados en ella, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2011, publicado por el DEMRE, Diario El Mercurio.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la

Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse sólo si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA TERCER PERÍODO

TERCER PERÍODO:

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera, publicará el día **Miércoles 19 de enero** a las 00:01 horas en la página web www.ubiobio.cl, una tercera fecha de matrícula.

4. LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCIÓN

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción).

CIUDAD CHILLÁN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello s/n, Gimnasio (Sede Chillán).

CIUDAD DE SANTIAGO

La Universidad del Bío-Bío dispondrá en la Región Metropolitana oficina donde se podrá ratificar matrícula los días **Jueves 13, Viernes 14 de enero de 9:00 a 17:00 horas y el Sábado 15 de enero de 9:00 a 14 hrs, en calle Moneda N° 673, 8° piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío.** Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan Vía Prueba Selección Universitaria y sólo en el primer período de matrícula.

El pago de la matrícula se deberá efectuar mediante un Vale Vista o Cheque a nombre de la Universidad del Bío-Bío o bien depositar en la Cuenta Corriente N° 27117812 del **Banco BCI** o Cuenta Corriente N° 61- 084445 del **Banco CorpBanca**.

5. DOCUMENTACION EXIGIDA

- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2010
- Cédula de Identidad
- (*) Certificado de Nacimiento original
- (*) Licencia Enseñanza Media

(*) **Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).**

- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Pedagogía en Educación Física**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera. (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Enfermería**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera y además deberán presentar **Certificado de Vacunación anti Hepatitis B**.
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Fonoaudiología**, se someterán a una evaluación fonoaudiológica, la que tendrá carácter de excluyente.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA:

6.1 Matrícula Presencial:

Los alumnos deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en

el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder:

Quienes estén impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula no Presencial

Los alumnos **seleccionados e imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío**, podrán matricularse a través de la página web www.ubiobio.cl, los días **jueves 13 y viernes 14 de Enero, desde las 08:30 a las 17:00 hrs. y el sábado 15 de Enero de 8:30 hrs. hasta las 14:00 hrs.**, pagando el valor de la matrícula a través del servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en la página de la Universidad o en cualquier oficina del Banco BCI.

Modalidad de pago vía WEBPAY

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal.
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto** en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, **hasta las 17:00 hrs. de los días jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de Enero antes de las 14:00, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Modalidad de pago bancario en BANCO BCI

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Pagar el cupón Matrícula en cualquier oficina del Banco BCI a lo largo del país.
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto** en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, **hasta las 17:00 hrs. de los días jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de Enero antes de las 14:00, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

La documentación exigida en el punto 5, deberá ser entregada el día 01 de Marzo de 2011, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico
Chillán: Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en las fechas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Los dos primeros alumnos egresados de enseñanza media en el año 2010, que se encuentren seleccionados y matriculados en cada carrera y cuyo puntaje ponderado sea igual o superior a 700 puntos, se les concederá exención total de arancel por el primer año. Para mantener este beneficio el alumno deberá obtener un promedio de notas igual o superior a 75 puntos, con a lo menos 18 créditos aprobados en el semestre. Para alumnos de carreras anuales también deben obtener un promedio de 75 puntos y aprobar la totalidad de las asignaturas.

9. DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES.

Derecho Básico de Matrícula y Aranceles para el año 2011 se publicarán a través de nuestra página web www.ubiobio.cl

10. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para optar a **ayudas para financiamiento de arancel** debe cumplir con dos etapas:

- Acreditar virtualmente en la página el Ministerio de Educación www.becasycréditos.cl
- Presentar documentación de respaldo al momento de la matrícula.

Durante el proceso de matrícula que se realizará desde el Jueves 13 al Sábado 15 de enero de 2011, el Departamento de Bienestar Estudiantil informará sobre documentación a presentar y fecha de recepción. Algunos documentos importantes son:

- Toda documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Documentación para aquellos alumnos que postularon a la Beca de Hijos Profesionales de la Educación y co-docentes.
 - ✓ Fotocopia de Título
 - ✓ Fotocopia del Contrato de Trabajo
- Aquellos alumnos de Colegios Particulares Pagados, que hayan postulado a Becas de Arancel, deben presentar documentos que acrediten que fueron becados en la Enseñanza Media.
- Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos (41) 2731346- (41) 2731307 y (42) 253442 - (42) 253443

11. SISTEMAS DE INGRESO

- Vía Prueba Selección Universitaria.

12. INGRESOS ESPECIALES

- Personas con estudios en el extranjero (Postulantes a primer año y a cursos superiores)
- Traslados Interinstitucionales

- Personas tituladas o con grado académico equivalente
- Egresados de Bachillerato Internacional

Adicionalmente, la Universidad del Bío-Bío, ofrece cupos especiales para deportistas destacados y para estudiantes del sector rural (en carreras de pedagogías).

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2011 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión y Registro Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 2731268 - (41) 2731258
Fax (41) 2731111

Email: registro@ubiobio.cl
Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fonos (42) 253014 - (42) 253022
Fax (42) 253155
Email: mnavarre@ubiobio.cl
Chillán

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA



Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de sus postulaciones, desde el miércoles 12 de enero de 2011 a las 24:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el jueves 13, viernes 14, y sábado 15 de enero de 2011, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado se considera como renuncia a ese derecho.

Matrícula Presencial en Temuco, Santiago y Coyhaique

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula regular, el jueves 13 entre las 10:00 y 17:00 horas y viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011 entre las 9:00 horas y 17:00 horas en los siguientes locales:

Ciudad: Temuco

Local de Matrícula Universidad de La Frontera
Campus Andrés Bello
Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera
Uruguay N° 1720
Teléfonos (045) 325012 – (045) 325014

Ciudad: Santiago

Local de Matrícula Oficina Universidad de La Frontera
Moneda N° 673, 8° piso
Teléfono (02) 6384621

Ciudad: Coyhaique (Primera etapa solamente)

Local de Matrícula Avda. Baquedano 1427
Escuela Baquedano
Teléfono (067) 675014
Coyhaique

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 18 de enero de 2011 a: Srta. María Cecilia Fuentes V, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera, Avenida Francisco Salazar N° 01145 Temuco, vía Chile Express, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2010).
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carrera: Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología.
6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio www.ufro.cl.
7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio www.ufro.cl.

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital y registro de huella digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web: Las personas convocadas solo en la lista de seleccionados de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula, el jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de enero de 2011 hasta las 13:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio www.ufro.cl/admision, seleccionando la opción Pago Web. y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El sábado 15 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el lunes 17 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El lunes 17 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el martes 18 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el martes 18 de enero al viernes 21 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el 22 de enero. Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

El postulante que anteriormente haya sido estudiante de la Universidad de La Frontera e ingresa nuevamente por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

El estudiante eliminado de una carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas consideradas en formación básica y general previamente aprobadas. **No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares profesionales o de especialidad.**

INGRESO ESPECIAL

El jueves 13 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Ascendencia Mapuche y Desempeño Destacado en el Deporte, Arte o Ciencias, los que deberán matricularse el viernes 14 o sábado 15 de enero de 09:00 a 17:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académicas, seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2011.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2010).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

1. Retirar la documentación en los mesones ya individualizados: Esta documentación consiste en:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Formulario Pagaré de Arancel de Carrera e instrucciones, (también disponible en el sitio www.ufro.cl).
 - Formulario Integrado de Admisión (también disponible en el sitio www.ufro.cl, formulario y códigos).
 - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
 - Antecedentes de la carrera.
2. Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
3. Presentarse a la fotografía digital y registro de huella digital.
4. Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
5. Solicitar hora para entregar documentos que acreditan la postulación a ayudas estudiantiles del MINEDUC.
6. Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el

estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo o cheque al día, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2010 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2010.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca Puntaje Nacional: La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de

Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2010, de un establecimiento municipal o particular subvencionado.
3. Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
4. Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).

Si el postulante es egresado de la Enseñanza Media en el año 2010 de un establecimiento particular, la Beca Puntaje Nacional consiste en el 50% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera.

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2010.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Haber postulado y obtenido becas o créditos de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).
5. Estar adscrito en el programa PROENTA-UFRO, 2010.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2010.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2010 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20% .

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para

financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Exce-lencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca para estudiantes destacados que ingresan a Peda-gogía, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula. La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- Comprobante de la transacción que acredita la postulación a los beneficios.
- Fotocopia de Rut de todos los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con RUT, certificado

- de nacimiento.
- Certificado de matrícula y constancia de beneficios de hermanos estudiantes de educación superior.
- Antecedentes previsión social y de salud.
- Ingresos del grupo familiar: Liquidaciones de sueldo, y/o pensiones, Certificado de retiros. Boletas de Honorarios, Formularios 29 y Formulario 22, etc. de los meses enero a octubre 2010.
- Vivienda: Certificado de Avalúo de propiedades Año 2010, dividiendo hipotecario, contratos de arriendo etc.
- Vehículos: Permiso circulación de vehículos año 2010 con avalúo.
- Para postulantes Beca para hijos de profesionales de La Educación deben presentar Fotocopia del Título y Resolución de nombramiento y/o Contrato de trabajo vigente y, que este último, señale claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cum-

plan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día martes 18 de enero 2011 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Uni-versidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, vía Chile Express, indicando clara-mente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de con-tacto. **NO SE PROCESARAN FORMULARIOS CON ANTE-CEDENTES INCOMPLETOS.**

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
Dirección de Registro Académico Estudiantil
Avda. Francisco Salazar N° 01145
Teléfono (45) 325012 (45) 325014
Fax (45) 592156
Correo electrónico: admision@ufro.cl
Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>
En Santiago: Moneda 673, 8° piso, fono (02) 6384621

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS efectuará el Proceso de Matrícula 2011 para los postulantes que ingresan al Primer Ni-vel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes dis-posiciones:

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

Primer Período: Seleccionados

Jueves 13, Viernes 14 y Sábado 15 de enero de 2011
Jueves 13 de enero: Inicio período de Retracto

Sábado 15 de enero de 2011 19:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instruc-ciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera

Lunes 17 y Martes 18 de enero de 2011

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espe-ra, siguiendo estrictamente el orden de precedencia estableci-do, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de conclui-do este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las ins-trucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.ulagos.cl

Martes 18 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes dis-ponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: www.ulagos.cl

SEGUNDO PERÍODO (MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA)

Lunes 17 y Martes 18 de enero de 2011

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Coyhaique.**

Tercer Período

Período Extraordinario de Matrícula: Miércoles 19 al Sába-do 22 de enero de 2011.

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y eventual Proceso de Repostulación.

TERCER PERÍODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Miércoles 19 al Sábado 22 de enero de 2011.

Se atenderá sólo en los locales de Osorno, Puerto Montt, San-tiago y Coyhaique

Sábado 22 de enero: Termina período de Retracto

HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

PRIMER PERÍODO (Lista de Seleccionados)

Jueves 13, Viernes 14 y Sábado 15 de enero de 2011

Horario de: 09:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Locales de atención:

OSORNO: Campus Osorno
Sala de Estudios Medioteca
Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305
Edificio Principal, Segundo Piso

PUERTO MONTT: Campus Chiquihue
Edificio Biblioteca
Camino A Chiquihue Km 6
Puerto Montt

COYHAIQUE: Campus Coyhaique

Baquedano N° 872

Coyhaique

SANTIAGO: Campus República

Avenida República N° 517

Santiago Centro

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado se viera impedido de concurrir formalizar su Matrícula por causas de fuerza ma-yor, podrá ser representado por otra persona siempre y cuando éste presente la documentación requerida en el punto número 2 y un poder simple (No Notarial) donde se le autorice hacer el trámite. En este poder simple debe señalarse el nombre del postulante, su N° de carné, carrera en la que se matricula ade-más del nombre y cédula de identidad del representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA Y ARANCELES:

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA \$95.000**. Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Dere-

chos Básicos por segunda vez.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: www.ulagos.cl

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

- 4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados
- 4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**
- 4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad
- 4.4 Recibirá de dicho funcionario:
 - Pagaré Interno de la Universidad, el que deberá ser firmado por el estudiante
 - Habilidad para proceder al Pago de la Matrícula
- 4.5 Dirigirse al **PASO N° 2 CAJA**
Allí se deberá cancelar el ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA y gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1
- 4.6 Dirigirse al **PASO N° 3 Fotografía DIGITAL:**
Para obtener la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital. (Este procedimiento no tiene costo alguno para el estudiante)
- 4.7 **PASO N° 4**
Dirigirse a la sección BECAS y CRÉDITO (Sólo para alumnos que postularon a las Ayudas Estudiantiles otorgadas por el Ministerio de Educación o al Crédito con Garantía Estatal)
- 4.8 **PASO N° 5 SECCIÓN ADMISIÓN**
En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos. En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracto, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día **Sábado 22 de enero de 2011**, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios de la Universidad de Los Lagos

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Atención de Orientador
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

Además se desarrollan Programas Formativos y Preventivos en Salud tales como:

- Evaluación del Estado Nutricional.
- Prevención en drogadicción y alcoholismo.
- Tabaco y Salud
- Prevención de Embarazo no deseado.
- Manejo de Estrés
- Prevención en Depresión
- Prevención en Salud Bucal

SERVICIO DE BIENESTAR:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Alimentación
- Becas de Arancel de Matrícula
- Becas de: Excelencia Académica; Deportiva; Arte y Cultura

- Préstamos de Estudios
- Préstamos de Emergencia
- Crédito Universitario

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a **630 puntos** ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponde matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía P.S.U., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

INFORMACIONES GENERALES:

SECRETARÍA DE ESTUDIOS
AVDA. ALCALDE FUSCHLOCHER N° 1305 CASILLA 933,
OSORNO
FONO (64) 333363 y 333365
FONO FAX: (64) 333192 OSORNO

e-mail: secretariadeestudios@ulagos.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



1. CALENDARIO

• PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

(Alumnos/as seleccionados/as)

Fecha: jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de Enero de 2011

• SEGUNDA Y TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA

(Alumnos/as lista de espera)

Fecha: del Lunes 17 al 22 de Enero

• HORARIO DE ATENCIÓN

De 09:00 a 17:00 (continuado)

• LUGARES

Unidad de Admisión y Registro de Alumnos (Edificio

Centro Antártico)
Tesorería (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas)
Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca (Edificio Biblioteca)
Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para efecto del proceso de matrícula, cada postulante debe realizar las siguientes acciones virtuales y presenciales:

- 2.1. Ingresar a www.matricula2011.umag.cl
- 2.2. Leer instructivo de matrícula en su totalidad.
- 2.3. Revisar aquellos datos que, habiendo sido informados en el momento de inscripción PSU, hayan sufrido variaciones o ingresado incorrectamente (nombres, apellidos, rut, domicilio, teléfono, etc). Para tal efecto leer, registrar los cambios y luego comunicarlos a Unidad de Admisión y Registro de Alumnos, utilizando la herramienta de correo electrónico que estará a su disposición en la misma página.
- 2.4. Leer instructivo de uso del sistema de información docente (SID)
- 2.5. Imprimir lo siguiente:
 - Hoja de ruta de matrícula
 - Listado de documentos a presentar físicamente en el primer paso de matrícula: Tarjeta de Identificación y Matrícula, fotocopia simple de Licencia de Educación Media y Cédula de Identidad). Si se va a gestionar matrícula en las carreras Enfermería, Terapia Ocupacional o Kinesiología, además se debe incluir en el sobre, el certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en www.matricula2011.umag.cl). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.
- 2.6. Realizar los siguientes pasos de matrícula:

• **Paso 1 “Unidad de Admisión y Registro de Alumnos”** (Edificio Centro Antártico): En esta Unidad se entrega la documentación requerida para este proceso y se timbra la tarjeta de identificación y matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula, el que identifica al estudiante en la institución.

• **Paso 2 “Tesorería”** (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En esta Unidad se cancela la matrícula que está compuesta por una cuota básica, más el arancel anual fijado específicamente para la carrera. Para tal efecto se debe: En el caso del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- Efectivo
- Documentado a 30 días
- Documentado a 60 días

- Tarjeta de Crédito
 - Tarjeta Débito
 - Pago vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
 - Cheques a fecha (máximo 10)
 - Vale Vista a nombre de la Universidad
 - Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso de matrícula mediante: Liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas. Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentren en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un **Poder Notarial** (imprimir formato en www.matricula2011.umag.cl) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además deben adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.
- Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel, deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

• **Paso 3 “Cuponera”** (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

• **Paso 4 “Dirección de Asuntos Estudiantiles”** (Edificio Biblioteca) A esta Dirección solamente debes acudir si:

- Postulaste a fondo Solidario de Crédito Universitario y Becas de Arancel, para entregar documentación de respaldo exigida por el MINEDUC.
- Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con Asistente Social.
- Beca de Alimentación: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y certificado de residencia.
- Beca de Alojamiento: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes, certificado de residencia y fotocopia de concentración de Notas de Enseñanza Media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.
- Beca Cultural: Presentar certificado que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.
- Beca Deportiva: Presentar certificado que acredite los méritos que avalan tu calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional,

dando cuenta de dicha excelencia. Además, debes certificar que tienes edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para, en adelante, representar deportivamente a la institución.

- Beca Discapacidad: Presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación económica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Beca Funcionario: Completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y curriculum vitae.
- Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: Presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso de ser la cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.

• Paso 5 “Biblioteca” (Edificio Biblioteca) En esta unidad se realizan las siguientes acciones:

- Completar formulario con antecedentes necesarios para ser usuario del sistema de bibliotecas de la universidad
- Obtener clave de acceso al Sistema de Información Docente (SID)
- Fotografiarse para obtener credencial universitaria

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato de página www.matricula2011.umag.cl). Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo de matrícula.

4. OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En Santiago Moneda 673. Octavo Piso, Fono (2)6398491
Fax: (2)664049. Contacto Srta. Claudia Isla.

MAYOR INFORMACIÓN

www.umag.cl/matricula2011
Unidad de Admisión y Registro de Alumnos, Fono: (61) 207179
Tesorería: Fono: (61)207146/ Fax: (61)218708
Dirección de Asuntos Estudiantiles: Fonos: (61)207090-91-92/
Fax: (61)207091
Biblioteca: Fono: (61)207050/Fax (61) 231755
Consultas Generales Fono: Matrícula (61)207939.

Calendario Proceso de Admisión 2011

Resultados Postulaciones

Miércoles 12 de enero, 24:00 horas

UNIVERSIDAD DE TALCA



IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine. Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

1.- REGISTRO Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para hacer efectiva tu matrícula ingresa www.matriculautalca.cl, digita tu Rut (sin puntos ni dígito verificador) y usa como clave de acceso la misma del Demre. Si no la recuerdas, llama a 800-710071 o envía un e mail a través del portal de matrícula.

Debes realizar los siguientes pasos:

- 1.- Aceptar la vacante.
- 2.- Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
- 3.- Completar el formulario de Seguro de Desgravamen e imprimir. (El Sostenedor debe ser menor de 65 años y no tener una enfermedad preexistente).
- 4.- Completar el Formulario de Pagaré. Imprimir y legalizar ante notario.

Si eres mayor de edad, debe ser firmado por ti. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.

Si eres menor de edad, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.

Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.

- 5.- Imprimir colilla de matrícula
- 6.- Subir una foto tuya con las siguientes características:
Tamaño: 240 x 320 pixeles-300 DPI mínimo
Formato: JPEG

Fondo: liso color blanco o crema
Contenido: Sólo rostro. (Área de cobertura tamaño carné sin lentes de sol)
Tendrás a disposición un programa para subir la foto.

Esta fotografía debe cumplir los requisitos indicados ya que será la que se usará para el pase escolar y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) que te permitirá acceder a los servicios de biblioteca, impresión, laboratorios y otros.

- 7.- Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir documento. Imprimir el cupón de pago.

2.- PAGO DE ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA

A través del sitio web

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito y débito bancaria)
- Otros medios que se informarán en nuestra página web

Personalmente

- Cajas del Banco Santander Santiago de todo Chile presentando cupón de pago
- Cajas del Banco BCI de todo Chile presentando cupón de pago
- Cajas de Servipag de todo Chile presentando cupón de pago

Si pagas mediante cualquiera de estas modalidades, es obligatorio presentar el comprobante de pago al confirmar tu matrícula en forma presencial.

3.- CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

En el Campus donde se dicta la carrera, en Talca o Curicó debes ratificar tu matrícula, presentar documentos obligatorios y firmar un registro:

3.1.- MATRÍCULA – PRESENCIAL

PASO A:

- a) Presentar Cédula Nacional de Identidad
- b) Entregar Formulario de Seguro de Desgravamen debidamente completado
- c) Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario.
- d) Presentar documento que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula (cupón del pago efectuado en el Banco, cupón de pago vía Web Pay o Servipag.)
- e) Presentar Colilla de Matrícula para ser timbrada.

PASO B

- a) Presentar Tarjeta de Matrícula 2011. Esta será completada por una funcionaria de la Universidad.
- b) Entregar Licencia de Enseñanza Media **original o su fotocopia legalizada ante Notario**. Esta no será devuelta al postulante. Si no la tuvieras, la puedes obtener en www.mineduc.cl o solicitarla en tu colegio.
- c) Firmar Registro de Matrícula y Registro especial en carreras del Área de la Salud.
- d) Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- e) Se verificará hayas subido tu foto.

PASO C (Obligatorio para quienes postulan a becas y créditos)

Entregar documentación de respaldo para la postulación

a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad.

Se te entregará una carpeta con documentación institucional importante para ti.

IMPORTANTE

Todos los alumnos que ingresen a primer año deben rendir una prueba de comunicación escrita y comprensión lectora en los horarios que se informarán a través de la página web.

3.2) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un poder notarial otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. Debe entregar una fotografía tamaño carné del alumno, con su N° de cédula nacional de identidad.

3.3) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS Y CONVENIOS.

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el día 14 de Enero de 2011, en la sala N° 814 del Campus Talca de 10.00 a 13.00 horas. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los Alumnos Convocados.

3.4) MATRÍCULA ALUMNOS "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula en Talca el día 14 de Enero de 2011, en la Sala 814. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los Alumnos Convocados.

IMPORTANTE

El alumno convocado y de lista de espera estará matriculado SOLAMENTE cuando haya entregado la totalidad de los documentos indicados y firmado el Registro Oficial de Matrícula, en los lugares establecidos en los campus de Talca y Curicó.

PRIMER PERÍODO: MATRÍCULA DE CONVOCADOS

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN TALCA Y CURICÓ:

Jueves 13 de Enero de 2011	de 10.00 a 13.00 horas
	de 15.00 a 18.00 horas
Viernes 14 de Enero de 2011	de 9.00 a 13.00 horas
	de 15.00 a 18.00 horas
Sábado 15 de Enero de 2011	de 9.00 a 12.00 horas

LUGARES DE MATRÍCULA EN EL CAMPUS TALCA,

Avda. Lircay S/N°	
SALA N° 801	Ingeniería Forestal
	Agronomía
SALA N° 802	Ingeniería en Bioinformática
	Contador Público y Auditor

SALA N° 803	Ingeniería Comercial Ingeniería Informática Empresarial
SALA N° 804	Odontología Medicina
SALA N° 805	Kinesiología Fonoaudiología
SALA N° 806	Psicología Tecnología Médica
SALA N° 807	Arquitectura Diseño
SALA N° 808	Derecho Interpretación y Docencia Musical
SALA N° 814	Matrícula Admisión Especial (Becas BEA, Alumnos Talentosos)

LUGARES DE MATRÍCULA EN EL CAMPUS CURICÓ.

Camino Los Niches S/N°

SALA N°11	Ingeniería Civil en Computación Ingeniería Civil Industrial
SALA N°13	Ingeniería Mecánica Ingeniería en Mecatrónica Ingeniería en Construcción

4.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (OBLIGATORIO PARA QUIENES POSTULAN A BECAS O CRÉDITOS ESTATALES)

Los alumnos convocados y de lista de espera que hayan postulado a las Becas Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado deberán presentar los antecedentes socioeconómicos en los siguientes lugares y fechas en la ciudad donde se dicta la carrera:

CAMPUS TALCA:

Convocados

FECHA: 13 al 15 de Enero de 2011

LUGAR: Casino Campus Lircay, Primer Piso

HORARIO: Los mismos de matrícula

Lista de Espera

FECHA: 16 al 22 de Enero de 2011

LUGAR: Casino Campus Lircay, Primer Piso

HORARIO: Los mismos de matrícula

CAMPUS CURICÓ

Convocados

FECHA: 13 al 15 de Enero de 2011

LUGAR: Edificio de Servicios Estudiantiles, Campus Los Niches

HORARIO: Los mismos de matrícula

Lista de Espera

FECHA: 16 al 22 de Enero de 2011

LUGAR: Edificio de Servicios Estudiantiles, Campus Los Niches.

HORARIO: Los mismos de matrícula

LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA SE RECIBIRÁ EN TALCA Y CURICÓ HASTA EL 22 DE ENERO DE 2011, DE ACUERDO AL HORARIO ASIGNADO PREVIAMENTE A CADA ALUMNO.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 00.01 horas del 16 de Enero de 2011.

FECHA Y HORARIO DE MATRÍCULA:

Lunes 17 de Enero de 2011 de 14.30 a 18.30 horas

Martes 18 de Enero de 2011 de 10.00 a 13.00 horas

de 14.30 a 17.00 horas

LUGAR: Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685, TALCA

LOS ALUMNOS LLAMADOS EN LA LISTA DE ESPERA DEBERÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA EXCLUSIVAMENTE EN TALCA, Y DEBERÁN PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN QUE LOS CONVOCADOS EN EL PRIMER PERÍODO.

INSCRIPCIÓN LISTA ADICIONAL DE ESPERA:

Publicada la convocatoria de Lista de Espera, el Departamento de Registro Académico inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera en lugares inferiores al último convocado, para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir.

Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras, incluidas aquéllas que no presenten vacantes. De producirse una, se comunicará telefónicamente al interesado, quien será convocado por **estricto orden de puntaje para que concurra a hacer efectiva la matrícula en el horario que sea citado. Si éste no se presenta, se entenderá que renuncia a su cupo.**

El formulario de postulación lo deben obtener en www.matriculautalca.cl y presentarlo hasta el 18 de Enero a las 12.00 horas en la Casa Central. 2 Norte N° 685.

MATRÍCULA LISTA ADICIONAL DE ESPERA

LUGAR: Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685, Talca

FECHA Y HORARIO: 19 de Enero de 2011 de 10.30 a 13.00 horas, 14.30 a 17.00 horas

5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los Requisitos y formularios de Postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA y BECA PARA ALUMNOS DE INGENIERÍA EN BIOINFORMÁTICA** se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan en la Sala donde confirme su respectiva matrícula o en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685, Talca.

Plazo: 13 al 27 de Enero de 2011.

6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.

- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Los alumnos, que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N° 816 en Campus Talca.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Solo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas o a los Teléfonos 71-200112, 71-200163 o a la línea 800-710071.

Plazo para presentar las solicitudes: 21 de Enero de 2011

DERECHO A RETRACTO 13 al 22 de Enero de 2011

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer dicho derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella y entregarlo ante el Departamento de Registro Académico, ubicado en 2 Norte N° 685 Talca, en los correspondientes horarios de atención. El plazo vence a las 24.00 horas del día 22 de Enero de 2011.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

INFORMACIONES GENERALES

Dpto. de Registro Académico- 2 Norte N° 685- Talca

Teléfonos 71-200112 ó 200163

Fax 71-200199

Direcciones de E-Mail:

admision@utalca.cl

matriculautalca@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE



1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS JUEVES 13, VIERNES 14 y SÁBADO 15 DE ENERO DE 2011.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de **Convocados** de cada carrera y los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la **Universidad Católica del Maule (UCM)**.

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS LUNES 17, MARTES 18 y MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2011.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera** tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. La lista de vacantes se publicará el día domingo 16 de enero a las 00:30 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DÍAS JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE ENERO DE 2011.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día jueves 20 de enero a las 00:30 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

2.1 Virtual

Los postulantes que se matriculen en línea a través del sitio www.ucm.cl podrán ingresar en el siguiente horario:

- **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Jueves 13 de enero de 2011 y hasta las 16:00 horas del día sábado 15 de enero de 2011.
- **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Lunes 17 de enero de 2011 y hasta las 16:00 horas del día Miércoles 19 de enero de 2011.
- **Tercera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas de día Jueves 20 de enero de 2011 y hasta las 16:00 del día Viernes 21 de enero de 2011.

2.2 Presencial

Los postulantes que asistan a matricularse en los lugares habilitados por la Universidad Católica del Maule podrán efectuarlo en el siguiente horario:

- **Primera Etapa:** Jueves 13 y Viernes 14 de enero de 2011 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. Sábado 15 de enero de 2011 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- **Segunda Etapa:** Lunes 17 y Martes 18 de enero de 2011 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas y Miércoles 19 de enero de 2011 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderá los días Jueves 20 y Viernes 21 de enero de 2011 de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en dos modalidades:

3.1 Matrícula en Línea(Virtual) *

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

El proceso de matrícula en línea se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Para aquellos alumnos que postulen a beneficios, deberán completar e imprimir ficha socioeconómica (Ficha que deberá ser presentada y validada con la entrega de documentación en el recinto de la UCM, en los días de matrícula).
- 3) Imprimir comprobante de pago.
- 4) Pagar el arancel de matrícula en Banco BCI o Servipag.
- 5) Escanear y enviar el comprobante de pago cancelado.

Los postulantes que desarrollen totalmente su matrícula a distancia deberán, al inicio de clases en el **mes de marzo**, formalizarla a través de la firma del contrato y pagaré-mandato. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:

- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad, ambos lados.
- 2 Fotografías tamaño carné, en color con nombre y RUN.
- Certificado de Nacimiento.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la UC del Maule ofrece dos alternativas de lugares de pago:

- a) Banco BCI: 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear tanto el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera, y enviarlo como se indica.

b) Servipag: 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la Carrera de **Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear tanto el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera, y enviarlo como se indica.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son tener acceso a un PC con Windows 98 o superior, con conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 3.0 o superior y Acrobat Reader 6.0 o superior, e impresora de inyección a tinta o láser.

*** Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

3.2 Matrícula Presencial

La Universidad Católica del Maule, dispondrá de Laboratorios de Computación habilitados exclusivamente para todos los postulantes que opten realizar su matrícula presencial en la Universidad.

No obstante lo anterior, los postulantes de igual forma deberán pagar la matrícula en el Banco BCI o Servipag.

El proceso de matrícula presencial se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Completar e imprimir ficha socioeconómica.
- 3) Imprimir comprobante de pago.
- 4) Pagar el arancel de matrícula en Banco BCI o Servipag. (Hasta este punto el postulante puede desarrollar su matrícula desde su domicilio o bien, en la Universidad).
- 5) Formalizar matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando el comprobante del pago efectuado. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:
 - 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad, ambos lados.
 - 2 Fotografía tamaño carné, en color con nombre y RUN.
 - Certificado de Nacimiento.
 - Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.
- 6) Retirar obsequio.
- 7) Fotografiarse para la TNE.
- 8) Entregar el impreso de ficha socioeconómica en las salas de acreditación, con la documentación requerida que permita validar los beneficios.

En el caso de los postulantes seleccionados de la **Carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligato-

riamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Los postulantes seleccionados en la **Carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, necesariamente deberán concurrir a la Universidad, entregar Certificado de Sacramento de su Confirmación y participar en una entrevista en el Campus San Miguel de Talca, como requisito previo para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de dicha carrera. Con posterioridad a este requisito podrá acceder a la matrícula en línea.

Los postulantes seleccionados en la **Carrera de Psicología** necesariamente deberán concurrir a la Universidad y participar de una entrevista en el Campus San Miguel de Talca, como requisito previo para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera. Con posterioridad a este requisito podrá acceder a la matrícula en línea.

3.2.1 Lugares de Matrícula:

Talca: Casa Central, Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Carmen N° 684.

4. PARA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los postulantes seleccionados que se matricularán en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.becasycreditos.cl, del Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en la Universidad entre los días **Jueves 13 y viernes 21 de enero de 2011** (con excepción del día domingo 16), toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación. El horario de atención será continuado desde las 09:00 hasta las 18:00 horas en ambos Campus.

La documentación de acreditación deberá ser entregada en los siguientes lugares habilitados:

a) Campus San Miguel: Avda. San Miguel N° 3605, Talca.

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería*, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática y Auditoría.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Carmen N° 684,

Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería** y Auditoría.

* Los postulantes seleccionados para la Carrera de Enfermería del Campus Talca deberán acreditarse en el Campus Talca.

** Los postulantes seleccionados para la Carrera de Enfermería del Campus Curicó deberán acreditarse en el Campus Curicó.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605.

Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 413663

E-mail: info@ucm.cl

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen

Carmen N° 684.

Teléfono: (75) 203105 Fax: (75)203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Mesa de información: (71) 203420, habilitado desde el 12 al 21 de Enero de 2011 en horario de oficina.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 12 de enero 2011, en el sitio web de la Universidad (www.ucsc.cl).

2. ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (postulantes convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC:

Período de matrícula: 13, 14 y 15 de enero 2011.

Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugar: Campus San Andrés, Biblioteca Central, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción.

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado

como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El día domingo 16 de enero de 2011, en la página de la Universidad www.ucsc.cl, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles al término de la primera etapa de matrícula, si las hubiere.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula: 17 y 18 de enero de 2011.

Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugar: Campus San Andrés, Biblioteca Central, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción.

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

3. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá concurrir al Campus San Andrés en los días y horarios especificados. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberán presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se

comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula (\$120.000).

Si cancela con cheque, este documento debe ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción.

b) Procedimientos de matrícula no presencial Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula (\$120.000).
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Estas opción se pueden usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA

Primera etapa (convocados)

Fecha: 13, 14 y 15 de enero de 2011

Plazo: Hasta el 15 de enero a las 17:00 hrs.

Segunda etapa (listas de espera)

Fecha: 17 y 18 de enero de 2011

Plazo: Hasta el 18 de enero a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 21 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato:	JPG o JPEG
Dimensiones:	200 x 250 pixeles.
Ancho:	200 pixeles
Posición de la máquina:	Vertical
Peso:	50-70 Kb
Resolución:	100 kpixeles como mínimo.
Fondo:	Color Gris.
Contenido:	Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que

permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

Matrícula directo en el banco (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en cualquier sucursal de CORPBANCA. Para tal efecto, deben acercarse al mesón de servicios y solicitar el Comprobante de Pago del Derecho Básico de Matrícula de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y cancelarlo en las cajas.

Este procedimiento se puede realizar exclusivamente los días 13 y 14 de enero, en los horarios de atención normales del banco.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 21 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación y Matrícula debidamente llenada con los datos de la carreras en que se matriculó.

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología, deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los alumnos que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail:	agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail:	FOTO CARNÉ
Texto del Mail:	Escribir RUT del postulante
Formato:	JPG o JPEG
Dimensiones:	200 x 250 pixeles.
Ancho:	200 pixeles
Posición de la máquina:	Vertical
Peso:	50-70 Kb
Resolución:	100 kpixeles como mínimo.
Fondo:	Color Gris.
Contenido:	Rostro, con número de RUT o número de pasaporte (extranjeros).

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

ARANCELES DE LAS CARRERAS

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA de \$ 120.000.

Los aranceles, correspondiente al año 2011, serán informados oportunamente en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular.

INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante becas o créditos. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio www.becasycréditos.cl

Los beneficios que ofrece el MINEDUC son preasignados considerando los antecedentes socioeconómicos ingresados por los postulantes, quienes deben acreditarlos en la Universidad, al momento de matricularse, con documentación que certifica su situación socioeconómica. Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo, no serán considerados, por el MINEDUC, para efectos de la asignación definitiva de beneficios, lo que será de su exclusiva responsabilidad. Consulte el listado de la documentación de respaldo en www.becasycréditos.cl

Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica al Departamento de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre y rut del alumno que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados al Departamento de Bienestar con el fin de hacer efectivos sus beneficios preasignados. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Fonos: 41 – 2345138 – 2345172 – 2345173 – 2345069
Fax: 41- 2345131
secretariabe@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRÍCULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

LINEA 800: 800-451-500
TELEFONOS: 41-2345144
41-2345247
41-2345123

FAX: 41-2345121

admission@ucsc.cl
www.ucsc.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO



1. FORMALIZACIÓN MATRÍCULA

El postulante debe presentarse en lugar y hora mencionado más adelante y entregar los antecedentes que se detallan en el punto N° 2:

Lugar: Campus San Francisco, Manuel Montt N° 56.
Horario: 9:00 a 18:00 hrs.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Tarjeta de identificación y matrícula del Proceso de Admisión 2011.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia)
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)
- Para la carrera de Educación Física debe traer un certificado de salud.

3. CALENDARIO Y HORARIO DE MATRÍCULA

- **Matrícula Seleccionados:** Jueves 13, Viernes 14 y Sábado 15 de enero de 2011 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas.
En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. La información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el miércoles 12 de enero a partir de las 12:00 hrs.
- **Matrícula Lista de Espera:** Lunes 17 y Martes 18 de enero en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Domingo 16 de enero de 2011 a partir las 12:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl
- **Matrícula Tercer período:** Miércoles 19 al Sábado 22 de enero en horario de 9:00 a 18:00 hrs. En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos

postulantes que no estén matriculadas en esta u otra institución del Consejo de Rectores. El número de vacantes generadas después del segundo llamado serán publicadas el martes 18 de enero a partir de las 20:00 horas en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

4. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar la formalización de su matrícula en la Universidad Católica de Temuco, existen alternativas para realizarla:

- **Matrícula por poder:** La matrícula debe realizarla el interesado; sin embargo, si por razones justificadas éste no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que identifique a ambos, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula.
- **En la ciudad de Coyhaique:** Durante el período de matrícula se dispondrá de una oficina ubicada en calle Colón N°239, entre calles Barroso y Bilbao. Mayor información se comunicará a través de nuestra página web.
Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.
- **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en cualquiera de los Bancos que más abajo se mencionan.
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66062268
Banco Santander Santiago: Cuenta Corriente N° 2593919-0
Una vez efectuado, se deberá enviar a la Universidad una fotocopia del depósito por FAX, agregando además su RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado:

Fax: (045) 205232
Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- Por Transferencia Bancaria electrónica: El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a alguna de las cuentas de la universidad:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
Rut: 71.918.700-5
Email: tesoreriauct@uct.cl
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66062268
Banco Santander Santiago: Cuenta Corriente N° 2593919-0

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar a la Universidad la copia del comprobante por FAX o por email, indicando claramente:

RUT del alumno, nombre completo del alumno y la carrera en que se encuentra seleccionado.

Fax: (045) 205232

Email: tesoreriauct@uct.cl

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.
Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Fonos (45) 205211, 205268, 205303. Fax 205252-205251

Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección de Desarrollo Estudiantil
Fonos (45) (45)553860 – (45)553861- (45)553862 – (45)205271

Fax (045)-205255 – (045)205284

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl

Dirección Campus San Francisco:

Montt 056, Temuco, IX región

Calendario Proceso de Admisión 2011
PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Jueves 13 a sábado 15 de enero de 2011

Que tu cabeza
no haga
¡Crac!



LA ÚNICA GALLETA
QUE NO HACE **¡CRAC!**

Costa